UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO

Informe de Evaluación Externa

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
Universidad del Museo Social Argentino: informe de evaluación externa / Coordinación general de Dirección de Desarrollo y Relaciones Internacionales; editado por Laura Romero. - 1a ed. adaptada. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CONEAU-Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, 2026.
Libro digital, PDF/A

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-631-6812-13-1

1. Educación Superior. 2. Universidades. I. Dirección de Desarrollo y Relaciones Internacionales, coord. II. Romero, Laura, ed.
CDD 370

125

UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO

Informe Final de Evaluación Externa de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Néstor Pan
Presidente

Mariano Candioti
Vicepresidente

Juan Manuel Abal Medina
Roberto Igarza
Mónica Marquina
René Nicoletti
Francisco Piñón
Alfredo Poenitz
Danya Tavela
Ana Zagari

Pablo Tovillas
Director de Evaluación Institucional

Nora Rovegno
Coordinadora de Evaluación Externa

Comité de Pares Evaluadores
Nilda Esther Picco
Fabián Cadelli
Enrique Néstor Bambozzi
Juan Omar Agüero

Consultor para el área de Biblioteca
Daniel Spina

Miembro responsable de la CONEAU
Néstor Pan

Técnica responsable de la CONEAU
Eugenia De Ponti

Año del Informe: 2020

ÍNDICE

CONTEXTO LOCAL Y REGIONAL **14**

Reseña histórica institucional 15

Contexto educativo, sociocultural y socioeconómico 17

ORGANIZACIÓN, GOBIERNO Y GESTIÓN **22**

Visión, misión y valores 23

Evaluación institucional 24

Gobierno y gestión 28

Personal de apoyo técnico y administrativo 33

GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA **36**

Fuentes de financiamiento 37

Situación económica, patrimonial y financiera 39

Presupuesto: asignación y ejecución 43

Ejecución presupuestaria 2018 49

Recursos adicionales y mecanismos de gestión 54

Infraestructura y equipamiento 54

GESTIÓN ACADÉMICA **60**

Estructura, organización y programación académica 61

Sistema de registro y procesamiento de la información. Títulos y equivalencias 66

Cuerpo académico 67

Evolución del cuerpo docente 68

Políticas de actualización docente 71

Concursos 72

Alumnos y graduados 73

Ingreso, permanencia y promoción de los estudiantes *73*

Programa de ingreso *76*

Instituto de Orientación Vocacional y Profesional (IOVP) *77*

Posgrado *79*

Becas *80*

Vínculo con graduados *83*

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CREACIÓN ARTÍSTICA 86

Institucionalidad de la función 87

Política científica y tecnológica 89

Estructura de gestión, capacidades y niveles de actividad 91

Líneas prioritarias de investigación 92

Convocatorias y proyectos de investigación 94

Publicaciones 99

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA 102

Institucionalidad de la función 103

Actividades de extensión universitaria 105

Integración e interconexión 110

BIBLIOTECA Y EDITORIAL 112

Biblioteca Emilio Frers 113

Organización administrativa y recursos humanos 114

Servicios y usuarios 115

Colecciones: organización, desarrollo, presupuesto y política de adquisiciones 117

Editorial 121

Repositorio Institucional 122

CONSIDERACIONES FINALES 124

RECOMENDACIONES 132

Gobierno y gestión 133

Gestión académica 134

Investigación, desarrollo y creación artística 135

Extensión, producción de tecnología y transferencia 135

Biblioteca y Editorial 136

ABREVIATURAS UTILIZADAS 138

POST SCRIPTUM DEL RECTOR 142

CONTEXTO LOCAL Y REGIONAL

RESEÑA HISTÓRICA INSTITUCIONAL

Analizar los orígenes de la Universidad Museo Social Argentino (UMSA) supone considerar, en primer lugar, las características y antecedentes de la institución que la fundara, el Museo Social Argentino (MSA).[1] El MSA es una asociación civil sin fines de lucro y de bien público, creada en el año 1911, inspirada en el Museo Social de París y en los Servicios Sociales de Londres y Nueva York, con el propósito de estudiar los problemas sociales y económicos de nuestro país y plantear soluciones para promover el bienestar y desarrollo de la sociedad argentina. Históricamente, ha trabajado en el desarrollo y fortalecimiento del mercado del arte, incentivando y promocionando la producción artística contemporánea, profesionalizando a los diversos actores del medio y tendiendo puentes con la comunidad internacional.

Su creación es propuesta por un grupo de "notables", como un espacio para la elaboración de diagnósticos sobre la grave situación social y económica imperante en nuestro país, constituyéndose como base de iniciativas a partir de estudios académicos de ciencias, artes y humanidades. Entre los impulsores se destacan Tomás Amadeo, proveniente de la Facultad de Agronomía, y Emilio Frers, de la Facultad de Derecho, ambos de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Es durante el período de 1916 a 1930 que el MSA alcanza su máxima expresión al ser sede de congresos y censos. El avance académico y los vínculos de los miembros de su consejo directivo en actividades de docencia en las universidades de Buenos Aires y La Plata promovieron en 1927 su incorporación a la UBA como instituto autónomo. Esta asociación se discontinuó en 1930 cuando, como consecuencia del golpe militar, la UBA es intervenida y se suprime el subsidio correspondiente. Ese mismo año el MSA organizó la Escuela de Servicio Social

---

1 Rossi, Lucía A.; Mausel, G.A. y col., *Historia Documental del Museo Social Argentino*, Buenos Aires, 1914.

–que constituyó las bases de la posterior Facultad de Servicio Social– a través de la cual instituyó una Junta de Ayuda Social para combatir la desocupación. Esta Junta, que actuó entre 1933 y 1934, fue integrada por la Confederación General del Trabajo de la República Argentina (CGT), la Sociedad Rural, la Bolsa de Comercio y la Unión Industrial.

Tal era la magnitud del trabajo del MSA y de su Escuela de Servicio Social que en octubre de 1935 el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública le otorgó un subsidio anual para aportar a su sostenibilidad y reconoció la validez oficial de los títulos y certificados que otorgaba, mediante Decreto del PEN Nº 5799.

Entre 1935 y 1954 se crean el Instituto de Orientación Profesional, el Centro de Estudios Cooperativos, el Centro de Estudios Financieros, el Centro de Estudios Económicos, el Instituto Argentino de Turismo y el Centro de Estudios Bibliotecológicos. Si bien el golpe de Estado en 1943 afecta al MSA produciendo recortes presupuestarios sobre áreas de trabajo y proyectos (que a pesar de su anclaje en el exterior, pierden relevancia), en 1956, cuando crea la universidad privada, integra en ella a todas estas unidades de estudio.

En este contexto la UMSA se crea con el objetivo específico, según consta en su Estatuto Académico (EA), de difundir y perpetuar "el espíritu que lo inspiró desde su fundación en 1911", siendo testimonio de la trayectoria descripta las carreras de Asistencia Social, Museología, Bibliotecología y el Instituto de Orientación Vocacional, entre otros logros. La Universidad obtiene el reconocimiento definitivo en 1961, mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 5799/61, dentro del régimen de la Ley 14557.

Su estructura académica fundacional estuvo integrada por 4 facultades (Facultad de Ciencias de la Información y la Opinión, Facultad de Eugenesia Integral y Humanismo, Facultad de Servicio Social y Facultad de Ciencias Políticas, Jurídicas y Económicas), 5 escuelas (Escuela de Periodismo, Escuela Formativa del Hombre, Escuela de

Psicología, Escuela Universitaria de Coro y Escuela de Estudios Cooperativos) y carreras afines a la actividad social producida durante 45 años por su entidad fundadora.

Actualmente la UMSA está académicamente organizada en 5 facultades y un Departamento de Posgrado, que brindan 1 carrera de pregrado, 18 carreras de grado y 11 carreras de posgrado de las que participan 965 profesores y 2.654 alumnos. Además, la Universidad cuenta con un Instituto de Investigación donde radican los proyectos y se gestionan las publicaciones científicas de la Universidad; con un Instituto de Orientación Vocacional y Profesional, y con la reciente creación del Área de Educación a Distancia.

CONTEXTO EDUCATIVO, SOCIOCULTURAL Y SOCIOECONÓMICO

La Sede Central de la UMSA está ubicada en la Av. Corrientes 1723 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), capital de la República Argentina. En esta sede se dictan las carreras de grado y posgrado de las facultades de Ciencias Humanas, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Económicas y Lenguas Modernas, y las actividades de formación continua. El edificio Sarmiento se encuentra en la calle Sarmiento 1565 y allí funcionan las carreras de la Facultad de Artes.

Esta ubicación geográfica implica compartir su actividad académica, científica y tecnológica con universidades de gestión pública y privada, y con institutos superiores con una vasta oferta académica, con los que compite en algunas de las carreras de grado y posgrado que constituyen su oferta educativa. En la zona de influencia de la UMSA (CABA y Conurbano Bonaerense) se concentra el mayor número de universidades, tanto nacionales (15) como privadas (22) que cubren de manera amplia la totalidad de la oferta educativa.

En la CABA se sitúan 64 escuelas de nivel secundario –39 de gestión estatal y 25 de gestión privada–, con una matrícula total de 17.817

alumnos y 62 institutos de formación superior no universitaria –15 de gestión estatal y 47 de gestión privada– (IA, p. 7). No obstante, la UMSA mantiene un número de alumnos de manera estable, aun cuando durante los últimos años la inscripción ha disminuido y ha debido discontinuar el dictado de alguna carrera del área de Ciencias Económicas.

Cabe además señalar que la UMSA es una institución universitaria comprometida con el desarrollo social y cultural de la comunidad, tal como lo evidencia la naturaleza epistemológica de su oferta académica. La carrera de Servicio Social es una de las pioneras que integró su oferta educativa teniendo, como se mencionara, el antecedente de la Escuela de Servicio Social del MSA. Esta carrera desarrolla un programa de actividades en forma cooperativa con instituciones gubernamentales y no gubernamentales que enriquecen la calidad educativa institucional y al mismo tiempo atienden necesidades del contexto, como por ejemplo el Programa de Promoción de la Salud y Prevención de Adicciones que se realiza en convenio con la Sedronar para la formación de agentes de prevención en distintas provincias y la capacitación de profesionales aptos para la intervención en dicha problemática. Otra actividad es el diseño de manuales en Técnicas de Litigación, realizada por convenio suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el relevamiento de siniestros viales en la CABA para la elaboración de índices estadísticos que faciliten el diseño de políticas pertinentes al área.

En relación con el contexto socioeconómico, como se mencionara, su zona de influencia se extiende al Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), centro productivo, comercial, financiero, cultural y político más importante de Argentina, donde se alberga la mayor aglomeración de empresas del país, generando un 40 % de su Producto Bruto Interno (PBI).[2] Su superficie es de 2.590 km² y concentra 12.800.000

2 http://www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/infoeco.html. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

habitantes (32 % de la población del país). El 23 % (2.900.000) reside en la CABA, mientras que el restante 77 % (9.900.000) en los 24 partidos del Gran Buenos Aires (GBA).[3]

Su sede central está ubicada sobre la emblemática Avenida Corrientes, justo donde comienza "Corrientes peatonal" (casi Av. Callao), zona reconocida como centro de la cultura y el entretenimiento de la ciudad por sus teatros, comercios, librerías y locales gastronómicos, razón por la cual la Avenida Corrientes es adoptada como uno de los ejes de desarrollo turístico nacional e internacional de Buenos Aires y de la Argentina.

La intensa actividad existente es promovida por 10.184 locales a la calle. De ese total, el 54 % corresponde al sector comercial, el 21,7 % al sector servicios, el 17,8 % son locales gastronómicos y en menor medida locales industriales con un 2,5 %. Los edificios están ocupados por oficinas dedicadas a la administración de actividades públicas y privadas, siendo los edificios de destino único los hoteles, restaurantes o edificios de administración pública (IA, p. 7).

En dicha zona se dispone de todo tipo de servicios de transporte público de pasajeros, facilitando el acceso a la UMSA, hasta y desde el Gran Buenos Aires, lugar de donde provienen el 40 % de sus alumnos (IA, p. 81). Cuestión relevante, ya que el tiempo que se destina a traslado en las grandes urbes, considerando franjas y cargas horarias, influye en forma determinante en la elección de la institución y en la continuidad de los estudios.

En este contexto el relacionamiento interinstitucional presenta un doble desafío para la UMSA: por un lado, capitalizar la vinculación construida por las facultades con las instituciones académicas y profesionales, para transferir conocimientos hacia la sociedad, y por otro, potenciar aprendizajes significativos de la relación dialéctica con la comunidad.

---

3 INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Con este enfoque realiza convenios con instituciones de distinto tipo, gubernamentales y no gubernamentales, en general comprendiendo actividades cooperativas que satisfacen necesidades de la comunidad en distintas áreas vinculadas con su quehacer educativo. Dentro de estas actividades destacamos los ejemplos ya mencionados referidos al área de la salud, las actividades llevadas a cabo con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y el proyecto "Todos tenemos derecho a un proyecto de vida" desarrollado por la Facultad de Ciencias Humanas.

Esta articulación con el medio se expande hacia la Región mediante convenios con universidades de Latinoamérica que reconocen en ofertas específicas de la UMSA un diferencial, tanto por los objetos de estudio de algunas carreras (Psicología Comunitaria, Especialización en Audiología, Especialización en Atención Temprana en Fonoaudiología, Doctorado en Fonoaudiología), como por la oportunidad de realizar actividades conjuntas en el área del Derecho y la realización de actividades para la movilidad estudiantil.

ORGANIZACIÓN, GOBIERNO Y GESTIÓN

VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

La UMSA tiene establecidos los siguientes objetivos (EA, art. 4°):

"a) Contribuir a la elevación humana y social dentro de la investigación científica, el pensamiento ético y cultural y de los ideales esenciales de la humanidad y la nacionalidad,

b) Facilitar la comprensión de los problemas científicos y filosóficos, a la vez que la creación de un criterio propio que permita al alumno la prosecución independiente de su propio perfeccionamiento y de sus investigaciones."

La visión, misión y valores de la Universidad están definidos del siguiente modo:

Visión: Ser una universidad comprometida con la formación integral de profesionales capaces de responder a los cambios permanentes de la sociedad y de los ámbitos profesionales en los que se desempeñen.

Misión: Brindar educación profesional de calidad en el marco de la investigación científica, el pensamiento ético y cultural y de los ideales esenciales de la humanidad y de la nacionalidad, de acuerdo con los adelantos técnicos, las transformaciones sociales y las necesidades de la Nación.

Valores: Igualdad para sostener los ideales esenciales de la humanidad con libertad, justicia y nacionalidad. Ética de pensamiento y acción cultural para asumir con responsabilidad el ejercicio profesional. Transparencia en la gestión y formación de personas con compromiso y solidaridad para contribuir al desarrollo social. Flexibilidad para promover una formación integral y generalista con independencia política y religiosa sustentada en la investigación científica y social, adaptada a los permanentes cambios que imponen las nuevas generaciones.

Como se mencionara oportunamente, se observa a lo largo de la historia de la institución un compromiso social muy importante en relación con las distintas coyunturas, vicisitudes y eventos acontecidos en la comunidad y el país. La misión, los fines y objetivos enunciados son coherentes con los fundamentos que sustentara el grupo que creó el MSA en 1911 y en 1956 la Universidad, como así también con su proyecto institucional. Estos fines y objetivos son conocidos por la comunidad educativa.

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Con la sanción de la Ley de Educación Superior Nº 24521 (LES) en 1995, la UMSA adecuó su EA a las disposiciones de dicha normativa y en 1998, en el marco de las previsiones del artículo 44 de la misma, llevó a cabo el primer proceso de evaluación institucional. La Autoevaluación se sucedió durante los años 1998 y 1999 y la Evaluación Externa (EE) entre 2000 y 2001, año en que se emite el Informe Final de la CONEAU y el Post Scriptum del Rector.

Los objetivos del primer proceso de evaluación fueron mejorar la calidad de la Universidad en sus aspectos de gestión, docencia, investigación y extensión a partir de indicadores referidos a la administración central y la gestión, a los profesores y alumnos y al proceso de enseñanza-aprendizaje y rendimiento académico de los alumnos. Se evaluaron además las actividades de transferencia, el bienestar estudiantil, los posgrados y la infraestructura edilicia.

En aquella instancia, los datos de carácter cuantitativo y cualitativo fueron obtenidos mediante encuestas, formularios, relevamientos físicos y bases de datos existentes. Tanto los profesores como los alumnos manifestaron haber tenido poca participación durante el proceso y escasa información sobre los resultados.

El segundo proceso de Autoevaluación Institucional, marcado por el tiempo transcurrido desde la primera Autoevaluación, se inicia en el

año 2016 mediante la constitución de un Comité de Autoevaluación integrado por la Rectora, el Vicerrector de Investigación y Posgrado, el Secretario General, las decanas de la Facultad de Lenguas Modernas y de la Facultad de Artes, la Secretaria Académica, la Prosecretaria Académica, el Director de Administración y Finanzas, y el responsable del Área de Informática, y asistido técnicamente por asesores externos a la Universidad (Acta HCSU Nº 396-P2, del 8/8/2018).

La planificación del proceso se realizó contemplando el proyecto institucional de la UMSA, los lineamientos para la evaluación institucional establecidos en la Resolución CONEAU Nº 382/11, los documentos producidos en el último proceso de evaluación institucional (1998-2001), los procesos de acreditación de carreras de posgrado y de grado, y los diferentes instrumentos de planificación institucional (reglamentos, actas del Comité Ejecutivo y del Consejo Superior).

Se promovió un espacio participativo de trabajo mediante la implementación de encuestas destinadas al personal administrativo, docente, estudiantes y graduados, y reuniones de discusión de los resultados con las autoridades de las diferentes áreas de la organización institucional. Asimismo, se creó un espacio en la página web de la UMSA para difundir los avances del proceso.

La primera etapa del proceso (2016) se centró en la recopilación de información. Para ello se diseñaron estadísticas acordes a los requerimientos del Sistema de Información para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional (SIEMI) y a otros aspectos de interés institucional vinculados a las funciones de docencia, investigación y extensión. También en esta etapa se recopiló toda la normativa institucional y se implementaron encuestas de satisfacción institucional anónimas y de carácter no obligatorio a estudiantes, profesores, graduados y a personal administrativo sobre su grado de satisfacción sobre distintos aspectos. Se observó un alto grado de participación de los distintos actores consultados, respondieron 559 alumnos, 253 profesores, 339 graduados y 63 empleados administrativos.

En la segunda etapa (2017 y 2018), se firma el acuerdo que formaliza el proceso de evaluación institucional con la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) suscripto entre el presidente de la CONEAU y la Rectora de la UMSA, se implementaron encuestas a actores específicos para evaluar sus percepciones acerca de la consistencia entre la misión de la Universidad y sus resultados. Las encuestas se hicieron a todos los miembros del Honorable Consejo Superior Universitario (HCSU), a las autoridades responsables de áreas técnicas, a alumnos del último año de las carreras y a profesores que participaron de diferentes procesos de aseguramiento de la calidad institucional. Se elaboraron documentos sobre las diferentes dimensiones bajo análisis (gobierno y gestión, oferta académica, docencia, estudiantes, investigación, extensión y biblioteca), se discutieron en el Comité de Autoevaluación los resultados alcanzados y se propusieron estrategias de mejora para cada dimensión.

En la tercera etapa (principios de 2019) se redactó el Informe de Autoevaluación final, luego aprobado por el HCSU mediante Acta N° 401, punto 3, del 9 abril de 2019.

El proceso de EE de la UMSA correspondiente a esta segunda evaluación institucional fue llevado a cabo por la CONEAU a partir del IA, las resoluciones de acreditación de las carreras de grado y posgrado, la información volcada y provista por la Universidad en el SIEMI, los datos obtenidos durante la visita a la institución y la documentación complementaria solicitada a la Universidad, previo y durante la EE.

La visita del Comité de Pares Evaluadores (CPE) a la sede de la institución fue llevada a cabo del 5 al 8 de noviembre de 2019. Durante la misma se recorrieron las instalaciones que la UMSA posee en sus dos edificios, donde funcionan el Rectorado, las unidades académicas, y se ubican las aulas, los laboratorios y la biblioteca. A fin de obtener una mirada abarcadora sobre el funcionamiento de la institución, el CPE mantuvo entrevistas con los distintos actores que componen la comunidad académica, concretando reuniones con la Rectora,

el Comité Ejecutivo (CE), el HCSU y los decanos, como así también con el Consejo Directivo del MSA. Además hubo encuentros con los responsables de las distintas áreas del Rectorado, y con directores de carrera, docentes, alumnos y graduados de las cinco facultades, quienes participaron con actitud colaborativa y con conocimiento del proceso de EE. Asimismo, se organizaron reuniones con gran parte de los trabajadores de la estructura organizativa de la institución; y finalmente se realizó una reunión con representantes de instituciones del medio que articulan con la Universidad para conocer el grado de vinculación institucional desarrollado.

El IA presentado por la UMSA cumple con las exigencias y las condiciones convenidas en el acuerdo general con CONEAU, en tanto aborda la institución de manera integral, incluyendo sus perspectivas históricas y las de su contexto fundacional, analizando, tanto cualitativa como cuantitativamente, las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, explicitando las dificultades y los logros alcanzados en el cumplimiento de éstas. Expone además un plan de mejoras.

En relación con el proceso de Autoevaluación, cabe señalar que se trató de un proceso en el que participaron todos los actores de la Universidad, en el que se recabó información mediante distintos instrumentos: encuestas, entrevistas, análisis y discusión de documentos y estadísticas. Las dimensiones de análisis previstas y la metodología para la obtención de datos son pertinentes y permitieron detectar fortalezas y debilidades, para muchas de las cuales, durante el proceso mismo, se encararon acciones de mejora.

Las actividades de evaluación institucional en la UMSA son llevadas a cabo por la Secretaría Académica como unidad ejecutora, razón por la cual resulta conveniente analizar la creación de una estructura específica que lleve a cabo las funciones de evaluación de manera continua y disponer de un plan de desarrollo estratégico que permita precisar objetivos, prioridades, recursos humanos y financieros y cronograma para la realización del mismo.

GOBIERNO Y GESTIÓN

En el primer proceso de EE (y también posteriormente en instancias de acreditación de carreras) los principales problemas detectados en el área de gobierno y gestión fueron: la débil formalización de la estructura organizativa de la Universidad; la centralidad del Rector en la toma de decisiones; la ausencia de planeamiento y evaluación institucional y la falta de autonomía relativa de la Universidad respecto del MSA, pudiendo esto último condicionar la toma de decisiones.

La Universidad considera que "ha revertido en gran medida los cuestionamientos realizados en instancias de la primera Evaluación Externa" (IA, p. 11) ya que actualmente cuenta con una normativa adecuada y pertinente que le ha permitido el ordenamiento de las actividades académicas y la generación de un diseño organizacional más apropiado para el cumplimiento de sus objetivos. Si bien estos logros se verifican en la documentación presentada, previamente y durante la visita del CPE, los mismos deben ser profundizados y consolidados.

La UMSA reglamentó la Carrera Docente; el funcionamiento del Instituto de Investigación; el procedimiento para la gestión de actividades de formación continua; el reglamento para el uso de la biblioteca y aprobó el régimen para la adjudicación de becas para alumnos. Creó el Departamento de Posgrado y aprobó el Reglamento General de Posgrado; diseñó el Reglamento General de Grado que integró las diferentes normativas en un único documento donde se definen las condiciones de admisión, cursada, evaluación y graduación de los estudiantes y el régimen de disciplina. Se reglamentó el funcionamiento del Instituto de Orientación Vocacional y Profesional (IOVP) en línea con la recomendación recibida respecto a la detección temprana y prevención de la deserción, seguimiento y acompañamiento al alumno para el mejor desempeño académico. Cabe aquí señalar que el IOVP constituye una fortaleza de la Universidad que le permite potenciar estrategias para mitigar la deserción temprana del estudiantado y el desgranamiento, y seguimiento de las cohortes.

En relación con la estructura de gobierno y gestión, en el año 2009 la UMSA modificó su EA (aprobado por RME Nº 468/09), estableciendo para el gobierno de la Universidad dos cuerpos colegiados: el Comité Ejecutivo (CE) y el Honorable Consejo Superior Universitario (HCSU).

El CE se integra con las máximas autoridades de la Universidad: Rector, Vicerrectores y Secretario General, y hasta tres miembros dispuestos por el Consejo Directivo del MSA. El HCSU se integra con los miembros del CE y los decanos de las facultades. Ambos órganos de gobierno son presididos por el Rector de la Universidad.

El gobierno de las facultades está a cargo del decano y del consejo académico (CA) integrado por el decano, los directores de carreras y un profesor titular de cada carrera.

Se diseñaron roles y funciones delimitadas, coherentes con el EA vigente, se aprobó un Reglamento de Funciones y se graficó un organigrama general de la institución, que coincide en términos generales con el organigrama vigente.

El cargo de Vicerrector Académico, vacante desde hace tiempo, está actualmente a cargo del Director de Gestión Académica, cuya designación como tal no puede ser formalizada por no reunir la condición, establecida en el momento de creación de la Universidad, de ser miembro del MSA para ocupar los cargos más importantes de conducción de la institución.

Organigrama institucional

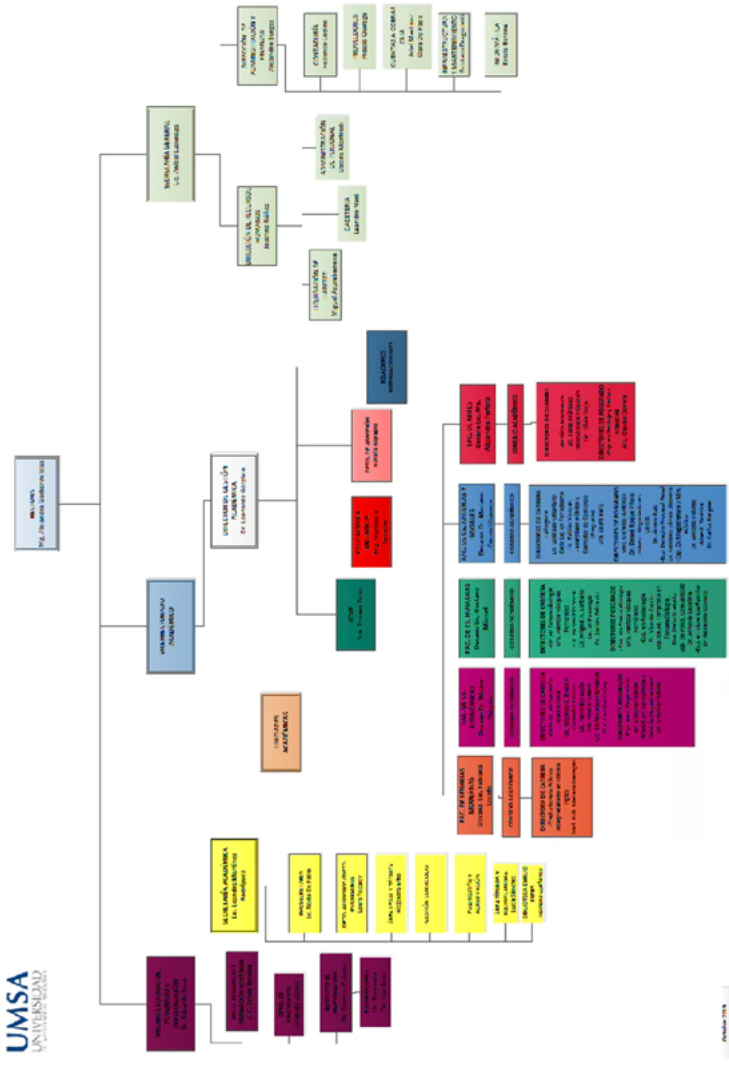

Fuente: UMSA, información complementaria

Son funciones del CE, entre otras, representar a la Universidad a través del Rector o sus reemplazantes estatutarios; cumplir y hacer cumplir el Estatuto y las normas; coordinar, planificar y supervisar todas las cuestiones de organización administrativa de personal y documentación; vigilar la contabilidad de la Universidad; convocar al HCSU a sesiones ordinarias y extraordinarias; reglamentar el sistema de becas y otorgarlas.

Son funciones del HCSU, establecer las reglamentaciones relativas a la organización y el funcionamiento académico de la Universidad; ejercer la jurisdicción universitaria y resolver en última instancia las cuestiones contenciosas con fallo del CE o los CA; proponer al CE la creación de nuevas facultades, escuelas o institutos; designar y remover, a propuesta de los CA o del CE, a los profesores de todas las categorías; dictar el reglamento básico de la Carrera Docente y aprobar a propuesta de las facultades el reglamento de la Carrera Docente; aprobar o modificar los planes de estudio; intervenir (por mayoría de dos tercios de los votos presentes) las facultades, escuelas o institutos y designar un interventor, con conformidad del CD del MSA.

El Rector, como se mencionara, preside el CE y el HCSU y dura en funciones mientras que se desempeñe en el cargo de presidente del MSA, cuyo mandato es de 4 años (Estatuto MSA, art. 8).

El gobierno de las facultades lo ejerce un decano, designado por el HCSU a partir de una terna de profesores titulares (los tres más votados), y un CA integrado por el decano, los directores de las carreras que dicte cada facultad y un profesor titular de cada carrera, elegido entre y por los titulares de la misma. Los decanos son designados por dos años y pueden ser reelegidos solo una vez.

Son funciones del CA: confeccionar, modificar y proponer en primera instancia los planes de estudio para su aprobación; organizar las actividades atinentes de cada facultad; proponer al HCSU la designación

de directores de cursos y de profesores de todas las categorías; dictar las ordenanzas para la buena marcha de la enseñanza y la investigación científica, pedir al HCSU la suspensión o separación de profesores y elevar su renuncia y solicitar la separación del decano.

Durante la visita del CPE se tomó conocimiento respecto de funcionamiento dispar y de carácter informal de los CA de las distintas facultades, cuestión que condiciona la gobernanza acotando la participación, recayendo en general todas las responsabilidades de gobierno y/o concentrando las decisiones en los decanos y principalmente en el propio CE.

En la misma visita, las autoridades del Consejo Directivo del MSA señalaron que la reorganización del gobierno en dos cuerpos colegiados ha permitido descentralizar los procesos de toma de decisión y detectar la necesidad de reglamentar el funcionamiento de ambos cuerpos, para que cumplan adecuadamente con las tareas que el EA les asigna. Además, se pudo constatar que se asume como tema de relevancia la necesidad de garantizar la autonomía académica institucional de la Universidad, cuestión planteada y fundamentada por la presidenta del MSA (reunión del CD del 20 de febrero de 2019, acta nº 722), basándose en dos elementos: que no sea un requisito imprescindible que las máximas autoridades de la Universidad deban pertenecer al MSA y que quede claramente especificada la autonomía académica e institucional de la Universidad. También se coincide en que su instrumentación implica efectuar modificaciones en los Estatutos del MSA y de la UMSA, y de esta forma subsanar la observación de la primera EE 2001 respecto a la falta de autonomía entre la institución patrocinante y la Universidad.

Cabe señalar que existe un alto sentido de pertenencia institucional en los miembros de la comunidad universitaria y una fluida comunicación entre docentes y alumnos, y entre alumnos, docentes y decanos. En el caso de las carreras tradicionales la vinculación con el medio es fuerte.

Así también, existe un bajo grado de integración entre facultades (evidenciado en el poco conocimiento que tienen los docentes, no docentes y estudiantes de cada facultad, acerca del resto de ellas), de vinculación institucional con otras universidades del país y de relaciones con el medio en carreras que no constituyen la impronta de la Universidad.

Durante la visita del CPE todos los actores participantes convocados por la Universidad demostraron interés en la evaluación institucional, percibiéndose una actitud general de cooperación y cordialidad.

PERSONAL DE APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

De acuerdo con lo dispuesto en el EA, el CE es el responsable de coordinar, planificar y supervisar las cuestiones de organización administrativa del personal y la documentación de la Universidad (EA, art. 9).

Respecto al personal técnico y administrativo de apoyo, la UMSA dispone de 65 agentes para las actividades de gestión, distribuidos de la siguiente manera: biblioteca: 2; coordinación de secretarías: 1; Departamento de Administración y Finanzas: 5; Departamento de Admisión: 6; Departamento de Alumnos y Profesores: 9; Departamento de Graduados: 1; Departamento de Informática: 5; Departamento de Infraestructura y Mantenimiento: 10; Departamento de Marketing y Comunicación: 3; Departamento de Posgrado: 4; Departamento de Relaciones Internacionales: 2; Departamento de RR. HH.: 4; Facultad de Artes: 3; Rectorado: 1; Secretaría Académica: 8; y Vicerrectorado:1.

Durante la visita del CPE, los máximos responsables de áreas evaluaron la eficiencia del personal técnico y administrativo a su cargo destacando la eficiencia del trabajo desarrollado. Los departamentos de Admisiones y Relaciones Internacionales y de Marketing y Comunicación se identificaron como áreas que se encuentran en un proceso de profesionalización y/o revisión de su plan de trabajo.

Pese a trabajar con eficiencia, en cuanto al logro de sus objetivos, se presentan algunas dificultades en Administración y en Posgrado, considerando necesario mejorar la dotación de personal, y también en Investigación donde se debería contar con personal de apoyo.

La opinión de los profesores acerca de la atención que brinda el personal no docente fue relevada en una encuesta efectuada a 253 docentes en el año 2016. En atención al público resultó muy satisfactoria para el 57 % y satisfactoria para el 25 %; en administración fue valorada por el 64 % como muy satisfactoria, y como satisfactoria por el 22 %. Los servicios de Bedelía y del Departamento de Profesores fueron considerados por el 65 % de los docentes como muy satisfactorios y por el 22 % satisfactorios. La atención del personal de biblioteca fue evaluada por un 86 % de los profesores como muy satisfactoria y poco satisfactoria por el 14 %. El área de Informática fue valorada por el 84 % de los profesores como muy satisfactoria, en tanto que solo el 16 % la evaluó como poco satisfactoria e insuficiente.

En relación con el propio desempeño, en 2018, de un total de 50 empleados con tareas técnicas y administrativas, el 60 % del personal consideró que trabaja en forma cooperativa con sus compañeros de área, y el 58 % que articula con otras áreas institucionales. El 54 % evaluó que el clima laboral siempre es bueno, un 30 % considera que lo es en forma frecuente, en tanto que el 12 % y el 3 % consideran que el clima laboral es pocas veces o nunca bueno, respectivamente.

Frente a la consulta realizada al personal no docente respecto de su actualización profesional en el último año para la mejora de su desempeño laboral, el 54 % indicó que no realizó ningún tipo de curso de actualización. Asimismo, el 33 % del personal evaluó que la UMSA no ofrece oportunidades para que su personal no docente se capacite y un 31 % considera que lo hace pocas veces.

Durante la visita, si bien el personal administrativo manifestó no tener problemas en el área de trabajo ni en la relación laboral con la institución, el CPE confirmó la necesidad de diseñar un plan de capacitación de carácter permanente.

GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

La UMSA presenta un presupuesto estable y equilibrado acorde a sus características institucionales, sus objetivos, niveles de actividad y grado de complejidad. Dicha estabilidad presupuestaria parte de su estrategia de desarrollo institucional, de sus propias capacidades de gestión económico-financiera y de una buena situación patrimonial (con infraestructura edilicia propia).

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Su evolución presupuestaria en el período 2014-2017 muestra una estructura de ingresos estable, con ingresos crecientes para las fuentes de financiamiento (FF) con origen en actividades ordinarias.

La UMSA genera recursos con origen en:

1) Recursos por actividades ordinarias:

   a) Por servicios educativos curriculares: corresponde a matrículas y cuotas por contraprestación de servicios de educación superior formal. Ofertas académicas de grado y posgrado.

   b) Por servicios educativos extracurriculares: corresponde principalmente a programas de capacitación y formación de RR. HH. (cursos y seminarios) y servicios administrativos, otros servicios, etc.

2) Resultados financieros y por tenencias:

   Inversiones financieras, rendimientos, intereses, dividendos, variaciones de mercado u otros conceptos resultantes de la colocación de sus recursos en títulos, valores y otros documentos financieros.

Cuadro 1. Evolución de recursos período 2014-2017 (en pesos corrientes)

DETALLE DE RECURSOS				
CONCEPTOS	2014	2015	2016	2017
Cuotas y Matrículas (a)	45.420.821,05	57.530.053,64	78.034.242,74	105.740.603,22
Otros Ingresos (b)	4.665.999,01	6.765.281,48	7.114.325,99	10.036.470,06
Total Recursos por Actividades Ordinarias (c=a+b)	50.086.820,06	64.295.335,12	85.148.568,73	115.777.073,28
Resultados Financieros y por tenencias (d)	4.315.696,14	8.222.772,93	2.933.510,43	1.466.541,68
RECURSOS TOTALES (c+d)	54.402.516,20	72.518.108,05	88.082.079,16	117.243.614,96

Fuente: Ficha SIEMI, Estados Contables.

Los recursos totales se incrementaron en promedio un 29,29 % a valor nominal en dicho período. En su análisis se verifica:

1) Recursos por actividades ordinarias:

   Valor promedio de participación: 94,04 %, oscilando entre un 88,66 % en 2015 y un 98,75 % en 2017 del total de los recursos. Crecimiento promedio del 32,26 % a valor nominal.

2) Resultados financieros y por tenencias:

   Su participación promedio fue de 5,96 %, tomando valores en un rango entre un 1,25 % en 2017 y un 11,34 % para 2015 del total de los recursos. Disminución promedio del 7,93 % a valor nominal.

Como pudo constatarse, la UMSA tiene fijada una política arancelaria accesible (entre $6.050 y $10.720 por mes, según información complementaria posterior a la visita del CPE) dirigida a captar en ofertas curriculares de grado a alumnos provenientes de clase baja superior y media típica, en gran mayoría trabajadores (78 % de sus ingresantes; IA, p. 96), y en posgrado, con ofertas de nicho, ampliando su alcance a alumnos extranjeros.

En cuanto a las ofertas extracurriculares, la actividad se concentra, con similar enfoque, a la formación continua, generalmente con ofertas abiertas a la comunidad.

No se verifican recursos generados por actividades de vinculación y transferencia de tecnología, ni provenientes de instrumentos de promoción de la I+D+i, lo cual refleja limitaciones para diversificar sus fuentes de ingresos.

A los efectos de poder valorar los resultados expuestos, resulta necesario que los mismos se comparen con la inflación del período en cuestión (Índice Congreso 32,67 % promedio para el período en análisis), y también, tener en consideración que los resultados financieros y por tenencia expuestos han sido originados en contextos económicos determinados, por lo cual no es posible asegurar la estabilidad de dichos recursos en futuros ejercicios.

SITUACIÓN ECONÓMICA, PATRIMONIAL Y FINANCIERA

A los efectos de evaluar la suficiencia presupuestaria y el equilibrio económico y financiero de la organización en el análisis de los últimos estados contables comparables del Museo Social Argentino - Instituto de Información, Estudio y Acción Sociales Asociación Civil (MSA) al 31 de diciembre de 2017, se verifica:

Situación patrimonial

El total del activo del MSA asciende a la suma de $60.760.856,66 y se financia en un 34,88 % con pasivos ($21.196.086,27) y en un 65,12 % con capital propio ($39.564.770,39).

El total del activo se compone de un 70,80 % de activo corriente ($43.015.984,26) y un 29,10 % de activo no corriente ($17.744.872,40).

El principal rubro del activo corriente son créditos por aranceles con un 47,40 % ($20.389.584,14), seguido por disponibilidades con un 37,72 % ($16.225.153,15) e inversiones transitorias con un 12,87 % ($5.534.231,67).

El total del pasivo se compone de un 68,47 % de pasivo corriente ($14.513.106,63) y un 31,53 % de pasivo no corriente ($6.682.979,64).

El principal rubro del pasivo corriente son las deudas sociales con un 47,65 % ($6.915.402,57) y luego las deudas operativas ($6.362.790,23) que representan un 43,84 %, concentrando entre ambas el 91,49 %.

El pasivo no corriente tiene como pasivos principales a los préstamos ($3.096.427,02) con un 46,33 %, las previsiones (por juicios laborales) ($2.045.725,77) con un 30,61 % y las deudas fiscales 23,06 % ($1.540.826,85).

Por último, el patrimonio neto al cierre asciende a la suma de $39.564.770,39 y como se mencionó anteriormente financia el 65,12 % del activo total.

Variaciones

El total del activo del MSA presenta un incremento del 12,65 % ($6.823.770,39) respecto del año anterior, resultante de un incremento del 22,17 % del activo corriente ($7.805.134,31) y una disminución del 5,24 % de los bienes de uso en el activo no corriente ($981.363,92).

En el activo corriente se verifican incrementos de disponibilidades con un 25,05 % ($3.250.603,68), seguido por otros créditos con un 22,79 % ($160.941,62), créditos por aranceles con un 21,22 % ($3.569.711,38) e inversiones transitorias con un 17,49 % ($823.877,63).

El pasivo total se incrementó en un 7,79 % ($1.531.680,50), originado por un incremento del 7,15 % del pasivo corriente ($.967.904,54) y un 9,21 % ($563.773,96) del pasivo no corriente.

En el pasivo corriente se incrementaron las deudas operativas un 14,84 % ($822.231,60) y las deudas sociales un 4,29 % ($284.631,95), manteniéndose iguales los préstamos y disminuyendo un 46,78 % ($138.957,01) las deudas fiscales.

En el pasivo no corriente se incrementaron notablemente las previsiones con un 512,84 % ($1.711.917), disminuyendo los préstamos en un 25,70 % ($1.070.994,33) y las deudas fiscales en un 4,77 % ($77.148,71).

Por último, el patrimonio neto experimentó un incremento del 15,44 % ($5.292.089,99), el cual fue impulsado por el superávit operativo.

Estado de recursos y gastos

Los recursos por actividades ordinarias percibidos durante el Ejercicio 2017 ascendieron a $117.243.614,96; su comparación interanual nos muestra un incremento del 33,11 %. Casi en su totalidad (98,75 %) provenientes de recursos por actividades ordinarias ($115.777.073,28) que presentaron un incremento del 35,51 % respecto a 2016 y estuvieron conformados por cuotas y matrículas $105.740.603,22 (91,33 %) y otros ingresos $10.036.470,06 (8,67%), con un incremento interanual del 35,51 % y 14,07 % respectivamente. El resto, con un 1,25 % de participación, corresponde a resultados financiero y por tenencias el cual asciende a la suma de $1.466.541,68 y que presentaron una reducción interanual del 49,99 %.

Los gastos en dicho período ascendieron a la suma de $111.951.161,07 presentando un incremento del 22,47 %, donde los gastos específicos de la actividad que representan un 96,19 % ($107.688.571,35) tuvieron un incremento del 26,25%; incobrables, que representa el 2,60 % ($2.909.519,39) presenta un incremento del 45,12 % y la depreciación de los bienes de uso que representa un 1,21 % ($1.353.070,33) presenta una disminución del 4,96 %.

Respecto a los gastos específicos de la actividad, su comparación interanual nos muestra un incremento del 19,35 % en sueldos y cargas sociales que representan un 71,07 % ($76.539.590,40); del 26,33 % en los servicios que representan un 17,83 % ($19.202.451,25); de un 69,25 % en honorarios (académicos y profesionales) que representan un 4,34 % ($4.674.972,27) y del 13 % en los bienes de consumo que representan un 0,83 % ($895.226,01). Como así también una reducción del 48,09 % en bienes de uso que representan el 0,33 % ($358.106,41).

De esta forma el resultado operativo del ejercicio tuvo un superávit de $3.418.915,21, representando un 2,96 % de los recursos percibidos provenientes de actividades ordinarias, mientras que en el año 2016 había tenido un déficit de $6.470.229,46, o sea del 7,62 % sobre dichos recursos, soportado oportunamente con resultados financiero y por tenencias.

Consecuentemente, el superávit del Ejercicio 2017 ascendió a la suma de $3.565.143,21 arrojando un 9,01 % sobre el patrimonio neto y superando de esta forma la relación lograda en 2016 de 5,11 % donde el superávit alcanzo la suma de $1.752.547,21.

Indicadores contables

Como se pudo prever en el curso del análisis precedente, los indicadores contables reflejan las condiciones de estabilidad económica, financiera y patrimonial de la institución.

Los indicadores financieros muestran una situación holgada en cuanto a liquidez (mayor a 1,5) con un bajo endeudamiento (menor a 1) y los indicadores patrimoniales también muestran relaciones favorables, con un muy buen nivel de solvencia (mayor a 1) y un buen nivel de recursos propios (entre 0,60 y 0,80).

Cuadro 2. Indicadores contables

Indicadores		2014	2015	2016	2017
Financieros	Liquidez Corriente Activo Corriente/ Pasivo Corriente	3,43	3,42	2,60	2,96
	Endeudamiento Total Pasivo Total/ Patrimonio Neto	0,31	0,44	0,57	0,54
Patrimoniales	Solvencia Patrimonio Neto/ Pasivo Total	3,22	2,27	1,74	1,87
	Recursos Propios Patrimonio Neto/ Total del Activo	0,76	0,69	0,64	0,65

PRESUPUESTO: ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN

El Estatuto del MSA al definir sus facultades (art. 6) explicita que se tiene la capacidad para: a) adquirir bienes, administrarlos y enajenarlos; b) aceptar donaciones y también legados (estableciendo que la Universidad no podrá recibir recursos estatales mientras subsista para ello el impedimento creado por la Ley 14557); y c) Hipotecar o contratar préstamos en cualquier otra forma.

También, que el gobierno de la institución (art. 8) está a cargo de: a) un Consejo Directivo (CD MSA) compuesto por un presidente, un vicepresidente 1ro., un vicepresidente 2do., secretario general, prosecretario general, tesorero, protesorero y siete vocales (14 miembros titulares + 8 suplentes); y b) un Consejo Universitario al cual le asigna específicamente la organización de los estudios y el gobierno de la Universidad en orden a su labor científica, técnica y cultural, regida por un Estatuto propio, que estará integrado por el presidente del Museo que es Rector de la Universidad, los vicepresidentes o vicerrectores y demás miembros de la mesa directiva y los decanos de las respectivas facultades, actuando con un secretario general que lo es el del Museo.

Entre las facultades del CD MSA (art. 12) se destacan los ítems: c) Proyectar el presupuesto de la institución; d) Nombrar y remover al personal, fijar sus sueldos y otorgar jubilaciones o subsidios.

A los cargos unipersonales se les asignan las siguientes atribuciones:

Presidente (art.13): Ejercer el gobierno inmediato de la institución y de la Universidad, decidiendo las cuestiones de urgencia con cargo a dar cuenta al CD MSA o al Consejo Universitario según fuera el caso.

Tesorero (art. 14): Vigilar la contabilidad, librar las órdenes de pago con la firma del presidente, recaudar y custodiar las rentas y demás recursos, todo de acuerdo con las resoluciones del CD MSA.

Secretario general (art. 15): Dirigir la administración interna y ejercer la superintendencia sobre todas las oficinas.

En cuanto al patrimonio, explicita que es el mismo que el de su Universidad, escuelas e institutos dependientes (art. 19): a) terreno y edificio existente; b) cuotas de asociados; c) derechos arancelarios fijados a sus alumnos por los cursos académicos y profesionales anuales y sus exámenes; d) donaciones y legados, y subvenciones de fondos sociales; e) intereses y productos de la inversión de fondos sociales; f) el producto de cualquier organización rentada del Museo o su Universidad; g) los recursos y bienes que ingresen por cualquier otro concepto lícito.

Creando además un Fondo Dotal (art. 20) destinado a constituir un capital permanente, cuya renta se utilice para los gastos de la institución y para mejorar y ampliar sus servicios. El mismo constituido por: a) donativos, legados y otros ingresos que se reciban con ese destino; b) parte proporcional de toda clase de otros ingresos que el CD MSA resuelva destinar a este fin; y c) los saldos que resulten disponibles al final de cada ejercicio, cuando el CD MSA no les dé otro destino.

En lo que respecta a la UMSA, su EA precisa que el gobierno de la Universidad se confía en forma colegiada a un Comité Ejecutivo (CE) y al Honorable Consejo Superior Universitario (HCSU), que gozan de plena autonomía para el cumplimiento de las funciones y el uso de las atribuciones que el mismo les confiere (EA, art. 7).

En el CE las decisiones se determinan por mayoría simple, con doble voto del Rector en caso de empate (EA, art. 10). Son funciones y atribuciones destacables, en función del presente análisis (EA, art. 9): c) coordinar, planificar y supervisar todas las cuestiones de organización administrativa, de personal y documentación de la Universidad, pudiendo derivar en su caso cuestiones de índole de infraestructura; d) vigilar la contabilidad de la Universidad y resolver por sí solo los pagos previstos en el presupuesto universitario, debiendo rendir cuentas e informar al CD MSA en la primera sesión del mes siguiente; j) reglamentar el sistema de becas y otorgarlas.

El HCSU tiene entre sus funciones y atribuciones destacadas, en función del presente análisis (EA, art. 12): a) establecer las reglamentaciones relativas a la organización y funcionamiento académico de la Universidad; c) proponer al CE la creación de nuevas facultades, escuelas o institutos, dentro de las ya existentes o con independencia funcional; e) designar y remover, a propuesta de los consejos académicos o del CE UMSA, los profesores de todas las categorías.

El Rector, que como se mencionara precedentemente es el presidente del MSA, preside el CE y el HCSU (EA, art. 14) y su función consiste en la coordinación de las tareas y reuniones del CE, más allá de lo que concretamente se le encomiende (EA, art. 15).

En este sentido cabe aclarar que los miembros del CE ejercerán los cargos y funciones que el Comité estime necesario a fin de garantizar el cumplimiento de las tareas de coordinación, planificación y supervisión de todas las cuestiones de organización administrativa, de personal y documentación de la Universidad

que le son propias, pudiendo derivar en su caso cuestiones de infraestructura (EA, art. 18).[4]

El gobierno de cada facultad en lo académico (art. 21), en sentido amplio, está a cargo de un decano y de un consejo académico que funciona como cuerpo colegiado por decisión de mayoría (EA, art. 26).

Entre las atribuciones y deberes del decano (EA, art. 25) se destacan los ítems: a) Dirigir la actividad académica de las facultades; f) Ejercer la vigilancia de la enseñanza, del orden y de la administración, dentro de su facultad.

Y de los consejos académicos: b) Organizar las actividades atinentes a cada facultad; c) Proponer al HCSU la designación de directores de cursos y de profesores de todas las categorías; d) Dictar las ordenanzas necesarias para la buena marcha de la enseñanza y de la investigación científica, dentro de las normas establecidas por la Universidad.

Por último, con relación a lo económico-financiero de la Universidad, el EA especifica como recursos y bienes de la UMSA (EA, art. 41) los siguientes: a) los aranceles fijados a los alumnos por cualquier concepto vinculados con la enseñanza, y para los cursos de cualquier naturaleza; b) las herencias, los legados y las donaciones que reciba; c) los recursos y bienes que ingresen por cualquier otro concepto lícito.

Además, se precisa que el presupuesto universitario anual, una vez aprobado por el CD MSA, será ejecutado (art. 42) y que dentro de los 120 días del cierre del ejercicio económico, los estados contables, así como la memoria, serán sometidos a consideración de la Asamblea de Socios del MSA (EA, art. 44).

---

4 Los miembros del CE UMSA perciben los honorarios que determine el CD MSA de conformidad con sus posibilidades, la jerarquía de las funciones, su complejidad y el tiempo afectado específicamente a su cumplimiento (EA, art. 43).

Atento lo detallado, cabe destacar que, dado el diseño y los condicionantes de integración de los órganos de gobierno, resulta dificultoso poder interpretar que la institución promotora no gravite en las decisiones de cualquier índole (académica, científica, tecnológica, etc.) de la Universidad. Cuestión que, como se mencionara, ya fue observada en la EE previa.

Si bien la institución no dispone de una estructura orgánico funcional y aunque la gráfica del organigrama general incorporada precedentemente es de carácter ilustrativo, se verifica que la UMSA, en concordancia con lo expuesto, presenta en el ápice al CE, al HCSU, al Rector, los dos Vicerrectores, y en su mismo nivel jerárquico a la Secretaría General, que como se precisó precedentemente es la unidad de gestión que, asistiendo al CE, el cual integra, tiene las funciones de dirigir la administración interna y ejercer la superintendencia sobre todas las oficinas.

Dicha secretaría está abocada directamente a la gestión administrativa, para lo cual cuenta con aproximadamente 24 personas. Está estructurada en unidades de gestión denominadas departamentos (IA, p. 30), los cuales se detallan a continuación indicando su personal entre paréntesis:

- Administración y Finanzas (5)
- RR. HH. (4)
- Informática (5)
- Infraestructura y Mantenimiento (10)

De esta forma, dicha secretaría es básicamente la que conduce y regula la ejecución presupuestaria, asignando selectivamente los fondos a las distintas iniciativas según lo aprobado previamente por el CE y el CD MSA.

Para tal fin la secretaría es asistida por el Departamento de Administración y Finanzas, unidad que coordina y supervisa la administración contable y financiera, y controla la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos.

El presupuesto de la UMSA es elaborado por dicho departamento y puesto a consideración del CD MSA para su autorización, previa aprobación del CE. El mismo se formula empleando una metodología probada de proyección de ingresos y egresos sobre la base de lo ejecutado y de las novedades que puedan surgir como requerimiento interno, tomándose como principales elementos: el número de matriculados, los niveles de deserción, las políticas arancelarias y las salariales proyectadas, los gastos y/o adquisiciones previstas, la inflación y la variación de tipo de cambio.

El presupuesto formulado en su ejecución es monitoreado y ajustado en tiempo real, cuestión que se ve facilitada al ser ejecutado bajo modalidad centralizada y disponer de aplicaciones informáticas específicas que facilitan su seguimiento.

En cuanto a dichas herramientas de gestión, la UMSA cuenta con una aplicación de desarrollo propio (Gestión) diseñada para asistir en los procesos de administración académica, que interactúa con un probado sistema integral de gestión de empresas (Bejerman) asociado a sistemas bancarizados de cobranza (con variadas alternativas de pago) y de pago de haberes, desde donde se administra lo económico-financiero y la gestión de personal.

La aplicación propia facilita la gestión tanto de la performance de alumnos y las prestaciones de los docentes, como el seguimiento del aspirante y del graduado. En la actualidad se encuentra en desarrollo una nueva versión que incorpora las mejoras y los ajustes efectuados sobre el original en sucesivos parches y modificaciones.

Cabe destacar que tanto los integrantes de la UMSA como sus proveedores y socios estratégicos valoran el esfuerzo institucional para garantizar la calidad de las prestaciones a pesar de la situación de crisis económica (los valores de cuota son medianamente accesibles, los docentes perciben su contraprestación –considerada por ellos razonable– en tiempo y forma, y sus proveedores la califican de buena pagadora). La UMSA además concesiona la cantina y el servicio de fotocopiado con acuerdo de retribución en especies.

Considerando el desarrollo institucional y la impronta de conducción de la UMSA, los criterios de asignación presupuestaria están implícitos, se encuentran internalizados y están vinculados íntimamente a su estrategia institucional.

De esta forma se observa, desde el punto de vista económico-financiero, un alto grado de coherencia entre los objetivos, las políticas explicitadas y no explicitadas, y las actividades de enseñanza, investigación y extensión (en sus correspondientes niveles de actividad y de complejidad), que se llevan a cabo con financiamiento institucional.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018

Recursos

Se presenta a continuación la estructuración del presupuesto para el año 2018, el cual ascendió a la suma de $160.999.323,50, según el siguiente detalle:

Cuadro 3. Recursos Ejercicio 2018

RECURSOS	2018 ($)
Cuotas Mensuales	132.086.268,92
Matrículas	14.710.283,47
Cuotas y Matrículas	146.796.552,39
Certificaciones	275.008,30
Cursos y Tesis	4.170.867,31
Diplomas	3.500.440,99
Pérdidas de Escolaridad	3.339.745,59
Permisos de Exámenes	705.656,73
Incorporación de Alumnos	730.215,01
Cuotas Socios	27.155,69
Ingresos Varios	1.453.681,49
Otros Ingresos	14.202.771,11
Total Ingresos $	**160.999.323,50**

Fuente: Ficha SIEMI, Estados Contables.

Cuadro 4. Recursos Ejercicio 2018 por actividad de origen

Concepto	2018
Pregrado y Grado	139.068.737,47
Posgrado	14.164.224,00
Otros	7.766.362,03
Recursos Totales $	**160.999.323,50**

Fuente: Ficha SIEMI, Estados Contables.

Gastos

En la ejecución presupuestaria del Ejercicio 2018 el gasto ascendió a la suma de $153.101.839,42 y se estructuró según el siguiente detalle:

Cuadro 5. Gastos ejecución presupuestaria del Ejercicio 2018

GASTOS - Específicos de la actividad	2018 ($)
Sueldos y Cargas Sociales	110.836.944,39
Honorarios	4.162.320,24
Bienes de consumo	1.148.299,69
Servicios No Personales	28.746.187,66
Bienes de Uso	1.439.639,50
Otros Gastos	6.768.447,94
Total de Gastos $	153.101.839,42

Fuente: Ficha SIEMI, Estados Contables.

Gráfico 1. Gastos ejecución presupuestaria del Ejercicio 2018

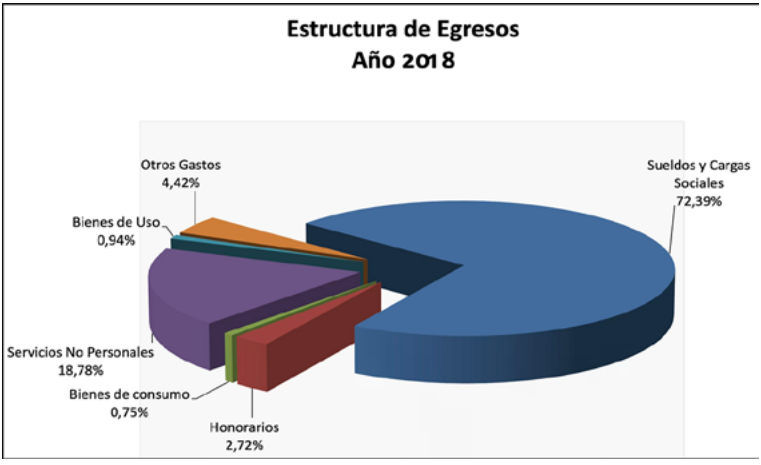

Fuente: Elaboración propia.

Los gastos específicos de la actividad muestran una estructura del gasto equilibrada, donde si bien los sueldos y cargas sociales tienen la mayor participación, es necesario destacar que la UMSA tiene una política salarial docentes austera y que casi la totalidad de los docentes

y del personal de apoyo se encuentran bajo relación de dependencia laboral (solo se encuentra tercerizada la limpieza y la seguridad).

Evolución del gasto

La evolución de la ejecución presupuestaria en los últimos cinco años (período 2014-2018) muestra una estructura estable del gasto.

Cuadro 6. Gastos ejecución presupuestaria período 2014-2018 (en pesos corrientes)

GASTOS - Especificos de la actividad	2014	2015	2016	2017	2018
Sueldos y Cargas Sociales	36.448.823,58	48.701.980,30	64.131.151,08	76.539.590,40	110.836.944,39
Honorarios	1.666.931,21	2.658.593,67	2.762.199,87	4.674.972,27	4.162.320,24
Bienes de consumo	435.905,59	641.488,24	792.260,71	895.226,01	1.148.299,69
Servicios No Personales	9.433.204,54	15.128.628,36	15.199.897,72	19.202.451,25	28.746.187,66
Bienes de Uso	731.080,97	794.094,03	744.707,55	358.106,41	1.439.639,50
Otros Gastos	1.637.372,50	2.396.281,57	1.669.109,80	5.018.225,01	6.768.447,94
Total de Gastos $	**50.353.268,39**	**70.321.066,17**	**85.299.326,73**	**107.688.571,35**	**153.101.839,42**

Fuente: Ficha SIEMI, Estados contables.

Gráfico 2. Participación por rubro de gasto ejecución presupuestaria 2014-2018

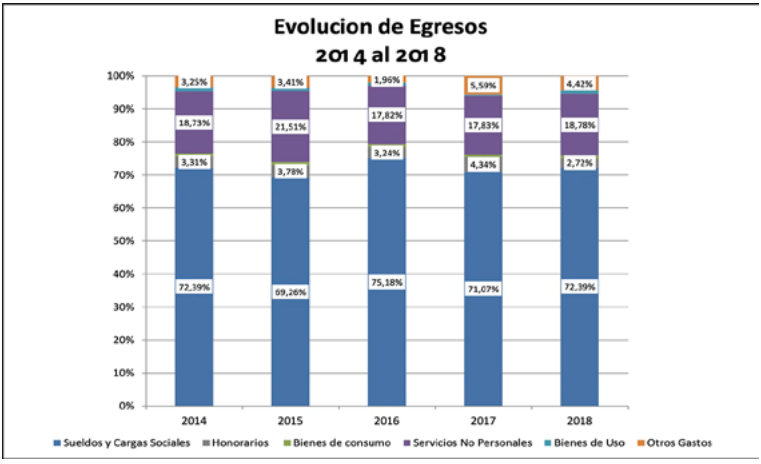

Fuente: Elaboración propia.

Las variaciones interanuales en el período son incrementales y sus niveles de participación por rubro y oscilaciones, despejada la inflación, están en relación con el propio funcionamiento de la institución. De esta forma se verifica:

Gasto total: incremento promedio del 32,34 % a valor nominal, oscilando entre un 21,30 % en 2016 y un 42,17 % en el último año.

Sueldo y cargas sociales: valor promedio de participación: 72,06 %, oscilando entre un 69,26 % en 2015 y un 75,84 % en 2016. Incremento promedio del 32,36 % a valor nominal, oscilando entre un 19,35 % en 2017 y un 44,81 % en el último año.

Servicios no personales: valor promedio de participación: 18,93 %, oscilando entre un 17,82 % en 2016 y un 21,51 % en 2015. Incremento promedio del 34,22 % a valor nominal, oscilando entre un 0,47 % en y un 60,38 % en 2015.

Otros gastos: valor promedio de participación: 3,73 %, oscilando entre un 1,96 % en 2016 y un 5,59 % en 2017. Incremento promedio del 72,26 % a valor nominal, oscilando entre una reducción del 30,35 % en 2016 y una más que duplicación en 2017.

Honorarios: valor promedio de participación: 3,48 %, oscilando entre un 2,72 % en el último año y un 4,34 % en 2017. Incremento promedio del 30,42 % a valor nominal, oscilando entre una reducción del 10,93 % en el último y un incremento del 69,25 % en 2017.

Bienes de consumo: valor promedio de participación: 0,86 %, oscilando entre un 0,75 % en el último año y un 0,93 % en 2016. Incremento promedio del 27,98 % a valor nominal, oscilando entre un 13 % en 2017 y un incremento del 47,16 % en 2015.

Respecto a los bienes de uso, los mismos tuvieron un valor promedio de participación del 0,95 %, oscilando entre un 0,33 % en 2017 y una cuadruplicación en el último año.

RECURSOS ADICIONALES Y MECANISMOS DE GESTIÓN

Como se mencionó oportunamente, la UMSA no tiene una diversificación de fuentes de ingreso (cuestión ya observada en el Informe de EE previa en 2001). Sin embargo, si bien no se verifica la existencia de actividades de vinculación tecnológica ni el uso de herramientas de promoción de las actividades de I+D+i, se destaca la realización de actividades gestionadas y/o ejecutadas por medio de vínculos interinstitucionales.[5] Estas iniciativas concretas permiten afirmar que se cuenta con experiencias que confirman la voluntad político-institucional y las capacidades para recorrer este camino, el cual, capitalizado institucionalmente, indefectiblemente beneficiará a la UMSA en su conjunto, entendiéndose que el resultado económico-financiero directo de este tipo de actividades para una institución de educación superior resulta ser el logro de menor impacto.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La UMSA, como se mencionara, se encuentra ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), capital de la República Argentina, dentro de la Comuna 1 (en el límite con la Comuna 3), en el barrio de San Nicolás lindando al oeste con Balvanera, barrios característicos que hacen a la identidad de Buenos Aires.

La Universidad desarrolla sus actividades en dos edificios ubicados en el lugar, ambos inmuebles son propiedad del Museo Social Argentino Asociación Civil.

---

5 CABA, FUNDEJUS, Consejo Profesional de Cs. Económicas, Fundación ARTEBA, Hospital P. Elizalde (Casa Cuna), Fundación Fortabat, SEDRONAR, etcétera.

Inmuebles

Edificio	Direccion	Superficie m2
Central (1)	Av. Corrientes 1723 CABA	7.754,53
Sarmiento (2)	Sarmiento 1565 CABA	1.216,50
	m2 Totales	**8.971,03**

Fuente: IA, pp. 38 y 44.

Gráfico 3. Localización geográfica

Desde el punto de vista logístico interno, al ser la distancia entre ambos edificios de aproximadamente 300 metros, la UMSA concentra la totalidad de las prestaciones, cuestión que se puede verificar en el mapa de ubicación precedente. En el edificio denominado Sede Central se encuentra el Rectorado, la biblioteca "Emilio Frers", los auditorios y las facultades de Ciencias Humanas, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Económicas y Lenguas Modernas, y en el edificio denominado Sarmiento funciona la Facultad de Artes.

Los destinos asignados y las capacidades disponibles son los siguientes:

Destino / Edificio	Central (1)		Sarmiento (2)		Totales	
	Locales (unidades)	Capacidad (personas)	Locales (unidades)	Capacidad (personas)	Locales (unidades)	Capacidad (personas)
Aulas	51	1521	5	128	56	1649
Aulas-Taller			4	128	4	128
Auditorios	3	245	1	40	4	285
Biblioteca	1	66			1	66
Laboratorios de Informática	4	120			4	120
Gabinete de Informática	1	30	1	20	2	50
Laboratorios de idioma	3	89			3	89
Laboratorio de voz equipado	1	35			1	35
Laboratorio de Investigaciones Fonoaudiológicas	1	22			1	22
Cámara Gesell/Cabina de Estudios Audiológicos	1	20			1	20
Talleres			4	144	4	144
Laboratorio para análisis			1		1	0
Rectorado	1				1	0
Sala HCS	1	18			1	18
Sala de profesores	1	12	1	8	2	20
Oficinas	22	63	3	5	25	68
Sala de reuniones	3	22			3	22
Sanitarios	4	21	4		8	21
Cafetería	1				1	0

Fuente: IA, pp. 38 a 46.

Las aulas de uso común están provistas con equipamiento específico y servicios para fines didácticos (proyectores multimedia, PC con DVD, equipos de sonido, retroproyectores de filmina, proyectores de diapositiva, servicio wifi, etc.).

Los laboratorios y gabinetes de informática cuentan con equipos Intel i3 2100, 4Gb RAM, 500Gb HDD, auriculares con micrófono, Windows 7/Office 2010 y red de datos con acceso a Internet.

Los auditorios están plenamente equipados con sonido, pantalla gigante, cañón y PC, retroproyector, proyector de diapositivas, amplificador de audio, micrófonos dinámicos, aire acondicionado. Disponen además de acceso para personas con movilidad reducida.

El resto de los laboratorios detallados (idioma, voz, fonoaudiología, Cámara Gesell, etc.) así como los talleres de arte y el laboratorio de análisis de materiales son de uso específico y fueron equipados para tal fin (talleres especiales para las actividades de las distintas disciplinas artísticas y laboratorios de conservación y peritaje de obras de arte, etc.).

Completando la información, el equipamiento informático está dotado con un Network Operations Center (NOC) y 190 PC, conectadas en redes y con acceso a Internet, de las cuales más del 65 % están afectadas como recurso didáctico (aproximadamente 125 PC). Según lo informado en la visita, el ciclo de renovación del parque de PC es del orden de los 5 años, cuestión que se intenta sostener en el tiempo.

Los dos edificios están climatizados y equipados con mobiliario y equipamiento didáctico, en general, de muy buena calidad; se encuentran muy limpios y ordenados. Ambos poseen servicios de agua, gas, energía eléctrica, cloacas, telecomunicaciones e informática. Tienen sistemas contra incendios y luces de emergencia, disponen de señalética y sus condiciones de accesibilidad en general son adecuadas.

Los mismos cumplen con las exigencias de las normas de seguridad e higiene (plan de autoprotección, mantenimiento de red de incendio, control de extintores, iluminación, ventilación, instalaciones termomecánicas, vidrios de seguridad, desinfección y desratización, limpieza y desinfección de tanques de agua, plan de capacitación (primeros auxilios, ergonomía laboral, equipos de protección personal EPP, riesgo eléctrico, entre otros), simulaciones de evacuación e incendio, etc. Se cuenta con las habilitaciones correspondientes, con acceso vía web a la documentación de respaldo (planos, informes, filmaciones y fotos) de ambos edificios obrante en el Sistema de Autoprotección 2019 Ley 5920 CABA.

Cabe destacar que, si bien existe, en general, un balance adecuado de asignación de los espacios en función de los tipos y niveles de actividad que se desarrollan en la actualidad en la UMSA, el desafío a considerar pasa por los nuevos requerimientos que surgirán, sobre todo, del fortalecimiento de la función investigación. Por el contrario, el alto grado de concentración de las actividades académicas genera capacidad ociosa del espacio áulico en determinadas bandas horarias, cuestión que permitiría absorber demandas internas y/o externas que puedan surgir o generarse.

En la UMSA, a nivel gobierno, como se mencionara, las cuestiones de infraestructura y las necesidades edilicias o de equipamiento se encuentran bajo la responsabilidad del CE (EA, art. 8). Para tal fin, en el ámbito de la Secretaría General se cuenta con el área de infraestructura (2 personas) con funciones de planificación del crecimiento edilicio y de los servicios que se requieren, de mantenimiento general de los bienes muebles e inmuebles; de cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene; de planificación, coordinación y ejecución de obras civiles, mecánicas, eléctricas, de seguridad y medio ambiente, así como respecto de la instalación de equipos, sistemas, servicios y modificaciones requeridas en la Universidad.

Cabe destacar que la UMSA recurre al asesoramiento externo para diseño y construcción de infraestructura edilicia, como así también a distintos proveedores para el mantenimiento de la misma. En su operatividad tiene tercerizados los servicios de limpieza y de seguridad en empresas del rubro y cuenta con un servicio externo de higiene, seguridad y plan de autoprotección Ley 5920 CABA. También posee acuerdos con terceros para las prestaciones de fotocopiado y servicio de cantina.

La UMSA no dispone de estacionamiento propio al servicio de su comunidad, cuestión que subsana parcialmente por medio de acuerdos con playas de estacionamiento de la zona accediendo a descuentos especiales. Además, tampoco dispone de espacios verdes e infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, como instrumentos de valor en la conformación y consolidación de la comunidad universitaria.

Respecto al grado de satisfacción para con la infraestructura y equipamiento disponible en la Universidad, se releva entre autoridades y profesores un alto grado de satisfacción respecto a su adecuación para el desarrollo de las actividades académicas (mayor al 75 % la sumatoria de satisfactorio y muy satisfactorio) (IA, p. 45). Cabe destacar que en el IA no se consigna la opinión de los alumnos, quienes

en la visita del CPE se expresaron en forma coincidente, no obstante manifestar la necesidad de disponer de mayor cantidad de tomas eléctricos y de mejorar la cobertura de wifi, cuestiones que indefectiblemente surgen como nuevas demandas incrementales en el ámbito universitario.

GESTIÓN ACADÉMICA

ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

La UMSA se organiza en 5 facultades y 1 Departamento de Posgrado, a saber:

- Facultad de Artes
- Facultad de Ciencias Económicas
- Facultad de Ciencias Humanas
- Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
- Facultad de Lenguas Modernas
- Departamento de Posgrado

Como ya fuera mencionado, el CA de cada facultad está integrado por el decano, directores de carreras y un profesor titular de cada carrera (EA, art. 26). En general, la organización de la estructura académica se presenta adecuada para el desarrollo de los fines y objetivos institucionales.

La programación académica de la UMSA es coherente con la misión y objetivos institucionales señalados en su EA. La misma se traduce en la oferta de carreras tradicionales y nuevas, algunas de ellas con alcance regional e internacional.

Cuadro 7. Oferta académica de pregrado, grado y posgrado por UA, 2018

Carrera	Unidad académica	Tipo	Resolución ministerial	Sede	Año de inicio
Doctorado en Cs. Jurídicas	Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales	Doctorado	2525/15	Sede Central	2016
Doctorado en Fonoaudiología	Facultad de Cs. Humanas	Doctorado	462/17	Sede Central	2015
Especialización en Asesoramiento Empresario	Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales	Especialización	262/11 CONEAU	Sede Central	2004
Especialización en Audiología	Facultad de Cs. Humanas	Especialización	1778/10	Sede Central	2012
Especialización en Derecho Procesal Penal	Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales	Especialización	994/09	Sede Central	2012
Especialización en Violencia Familiar	Facultad de Cs. Humanas	Especialización	186/16C	Sede Central	2003
Abogacía	Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales	Grado	MI 3/70	Sede Central	1965
Contador Público	Facultad de Cs. Económicas	Grado	766/78	Sede Central	1979
Interpretariado en Idioma Inglés	Facultad de Lenguas Modernas	Grado	1964/92	Sede Central	1992
Lic. en Administración	Facultad de Cs. Económicas	Grado	1915/71	Sede Central	1971
Lic. en Artes Visuales	Facultad de Artes	Grado	908/03	Sede Central	2003
Lic. en Comercio Internacional – CCC	Facultad de Cs. Económicas	Grado	213/03	Sede Central	2003
Lic. en Conservación y Restauración de Bienes Culturales	Facultad de Artes	Grado	884/06	Sede Central	2003
Lic. en Curaduría e Historia de las Artes	Facultad de Artes	Grado	868/06	Sede Central	2003
Lic. en Diseño de Interiores – CCC	Facultad de Artes	Grado	346/03	Sede Central	2004
Lic. en Diseño del Paisaje – CCC	Facultad de Artes	Grado	345/03	Sede Central	2004

Carrera	Unidad académica	Tipo	Resolución ministerial	Sede	Año de inicio
Lic. en Fonoaudiología	Facultad de Cs. Humanas	Grado	MI 003/70	Sede Central	1963
Lic. en Museología y Gestión del Patrimonio Cultural	Facultad de Artes	Grado	1850/08	Sede Central	2010
Lic. en Periodismo – CCC	Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales	Grado	251/01	Sede Central	2001
Lic. en Peritaje y Valuación de Obras de Arte	Facultad de Artes	Grado	551/06	Sede Central	2003
Lic. en Psicología	Facultad de Cs. Humanas	Grado	R.M. 1162/01	Sede Central	2002
Lic. en Recursos Humanos	Facultad de Cs. Económicas	Grado	75/12	Sede Central	2004
Lic. en Servicio Social	Facultad de Cs. Humanas	Grado	MI 3/70	Sede Central	1973
Traductor Público (Idioma Inglés)	Facultad de Lenguas Modernas	Grado	455/90	Sede Central	1990
Maestría en Bioética	Facultad de Cs. Humanas	Maestría	42/13 CONEAU	Sede Central	2013
Maestría en Consultoría y Gestión de Organizaciones	Facultad de Cs. Económicas	Maestría	995/17	Sede Central	2018
Maestría en Negociaciones Colectivas del Trabajo	Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales	Maestría	2810/15	Sede Central	2015
Martillero Público y Corredor de Comercio	Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales	Pregrado	250/11	Sede Central	2013

Fuente: Ficha SIEMI.

En los últimos años, la UMSA atravesó un proceso de reestructuración de la organización académica de la Universidad en relación con la creación y modificación de nombre de facultades, creación de carreras de grado y posgrado, entre otros, llevada a cabo sobre la base de un trabajo académico interdisciplinario y el desarrollo de propuestas de profesionalización y perfeccionamiento (IA p. 47). Durante la visita del CPE, las autoridades del CE y del HCSU enfatizaron el

compromiso social, el "impacto sobre los otros" y la pluralidad como ejes rectores de estas transformaciones.

Específicamente, en el año 2008 se produjo una reestructuración creando la Facultad de Ciencias Humanas, resultado de la unificación de las facultades de Recuperación Humana y de Ciencias Psicológicas y Psicopedagógicas, y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que integró a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y a la Facultad de Ciencias de la Interacción Social (Acta HCSU N° 359/08).

En 2010 se modifica la denominación de dos facultades: por un lado, la Facultad de Ciencias Económicas de la Administración y de los Negocios pasa a llamarse Facultad de Ciencias Económicas, y por otro, la Facultad de Artes y Ciencias de la Conservación, creada en 2003, pasa a ser la Facultad de Artes. Como se mencionara, los ejes que orientan estos cambios son la promoción del trabajo académico interdisciplinario y el desarrollo de propuestas de profesionalización y perfeccionamiento acordes a las transformaciones sociales y científicas.

En relación con la estructura académica de la UMSA, en la actualidad el responsable máximo es el Director de Gestión Académica, quien cumple además funciones de Vicerrector Académico. Su antigüedad en el cargo es de 8 meses y su dedicación es de tiempo completo. Ha sido Rector y Vicerrector Académico de otra institución universitaria privada, por lo que acredita antecedentes para el cargo.

En la visita del CPE, se pudo relevar respecto al funcionamiento, que internamente se considera óptima la relación del Vicerrectorado con el CE y el HCSU, su interacción con la Secretaría Académica es cotidiana y se propone seguir profesionalizando la gestión. También se espera lograr sistematicidad en la formalización de las reuniones de los CA de las facultades y seguir fortaleciendo este aspecto en el marco de un proceso madurativo.

Entre los desafíos que se tienen previstos a futuro se destaca la necesidad de repensar la Universidad en función de un Plan Institucional o Plan de Desarrollo Estratégico, que al momento la institución no tiene y se considera necesario construirlo, incluyendo una mayor articulación entre las unidades académicas, la revisión de la oferta académica (se proponen carreras más cortas) y la incorporación de cuestiones digitales.

Asimismo, otros desafíos se presentan vinculados a: *la tasa de deserción,* en el grado destacan el trabajo y la vinculación con el Instituto de Orientación Vocacional y Profesional (IOVP) y la necesidad de sistematizar los procesos institucionales (tutorías especializadas, vínculos con los decanos, indicadores de gestión académica, etc.); *la oferta académica,* consideran necesario fortalecer el Área de Educación a Distancia (*blended* y pleno); *la dedicación docente*, si bien destacan que el sistema de horas cátedras en la UMSA funciona, observan la necesidad de incrementarlas para afectación de docentes en proyectos de investigación y extensión.

Con relación a Educación a Distancia, el área es creada en 2019 dependiente del Director de Gestión Académica y cuenta con 3 personas. Sus antecedentes se remontan a los años 2016 y 2017, cuando se impulsó la generación de una cultura de uso del campus virtual por medio de la capacitación a docentes en el uso de las tecnologías. Al momento de la visita, la UMA había realizado la presentación ante la CONEAU para la validación de su Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), y se encontraba a la espera de una respuesta. Esta validación es una instancia que necesariamente deben lograr las instituciones universitarias que hayan incorporado o decidan incorporar la Opción Pedagógica y Didáctica de Educación a Distancia (Resolución Ministerial Nº 2641/17).

Entre los cursos que se dictaron se destacan: Enseñar en la Cultura Digital; Introducción al Campus; y Elaboración de Recursos para Educación a Distancia. También se proponen proyectos de diseño de cursos de español para extranjeros.

En la visita del CPE pudo observarse que esta área cuenta con recursos humanos calificados para el desarrollo de propuestas formativas. A la par, se observó la necesidad de una mayor articulación e inserción en propuestas de posgrado.

En definitiva, se pudo apreciar una estructura de gestión académica adecuada y en proceso de consolidación.

SISTEMA DE REGISTRO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. TÍTULOS Y EQUIVALENCIAS

La Universidad registra y procesa su información académica por medio de un *software* propio con plataforma web, denominado sistema "Gestión". Vinculado principalmente a la gestión de docentes y estudiantes, ha ido evolucionando en función de las necesidades de las distintas áreas y departamentos. Tal como se mencionara, la gestión de cobranzas y de liquidaciones docentes se realizan a través de una interface con un *software* de gestión de empresas utilizado por el área de Administración y Finanzas de la Universidad.

Durante la visita se explicitaron las formas de resguardo de la información, los servicios que el sistema Gestión ofrece al usuario (docente/alumnos), y los usos y servicios de la aplicación MIUMSA tanto para los docentes como para los alumnos. Los servicios más usados por los docentes se vinculan con la obtención de clave de acceso, uso de correo electrónico, obtención del historial académico del alumno (asistencia, notas, trabajos pendientes). Asimismo, desde el 2017 se realiza la inscripción *online*. Por el lado de los estudiantes, aquellos servicios que más utilizan se relacionan con programas de las asignaturas, notas, asistencias, matriculación, solicitud de certificados, medios de pagos de facturas.

Se destaca la articulación con el sistema de alerta académica y con el sistema de cobranzas (a la tercera cuota no paga se le da al estudiante

una baja económica). Estas alertas están en articulación con el IOVP. El sistema es adecuado y presenta condiciones seguras de resguardo.

El área Títulos y Equivalencias depende de la Secretaría Académica y está a cargo de 2 personas, una de ellas responsable. En la visita del CPE se pudo conocer las principales tareas que llevan adelante, entre ellas: el proceso de adaptación a la nueva normativa del Ministerio con relación al Sistema Informático de Diplomas y Certificaciones (SIDCER), las capacitaciones ministeriales recibidas; el resguardo de las actas de exámenes que implica una copia impresa y otra digital; el trámite de obtención del título (se concluye en un lapso de ocho meses entre que el graduado realiza el trámite de pago –valor de una cuota– y su entrega); y las equivalencias. También se mencionó que la emisión de títulos alcanza en promedio a 200 por año, y como consecuencia expone la necesidad de fortalecer esta oficina.

En este sentido, se puede apreciar una estructura, organización y programación académica en proceso de consolidación que requieren para su formalización, en aquellos casos que corresponda, de modificaciones normativas. También se observó la necesidad de fortalecer algunas áreas por el volumen de tareas académicas y administrativas realizadas.

CUERPO ACADÉMICO

Docentes

El cuerpo académico de la UMSA puede asumir diferentes categorías: profesores honorarios, profesores de posgrado, profesores titulares, asociados, consultos, invitados, adjuntos, jefes de trabajos prácticos, ayudantes graduados y auxiliares docentes no graduados (EA, art. 29). Actualmente, de las categorías previstas por Estatuto están vigentes la de profesor titular, profesor adjunto, profesor invitado y profesor honorario.

En el año 2009 se modifica la denominación de jefe de trabajos prácticos por docente autorizado, quedando establecidos los requisitos, deberes y funciones para cada categoría vigente en la Res. CE 68/2009. Luego se establece la figura del docente adscripto, como así también la conformación de las cátedras que, siendo presididas por un titular, no podrán ser unipersonales, en todos los casos deberán tener un mínimo de 2 docentes y el cupo máximo es de 3 docentes (IA, pp. 62 y 63). Es necesario aclarar que la figura de docente adscripto no se inscribe en el marco de las categorías docentes, ya que forma parte de un programa de formación docente, destinado a alumnos de último año y a graduados.

Cuadro 8. Designaciones docentes por cargo y por unidad académica, 2018

Unidad académica	Titular	Adjunto	JTP	Total
Facultad de Ciencias Humanas	307	245	97	**649**
Facultad de Artes	253	162	41	**456**
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	236	176	39	**451**
Facultad de Ciencias Económicas	135	133	7	**275**
Facultad de Lenguas Modernas	124	113	9	**246**
Total	**1.055**	**829**	**193**	**2.077**

Fuente: Ficha SIEMI.

EVOLUCIÓN DEL CUERPO DOCENTE

En el año 2018 la UMSA contaba con 965 profesores y 2077 designaciones. La mayor cantidad de profesores y de cargos se concentra en las Facultades de Ciencias Humanas y luego en Ciencias Jurídicas y

Sociales y en la Facultad de Artes. De los 965 profesores, el 50% posee solo una cátedra; el 27% posee 2 cátedras y el 23% restante, 3 cátedras o más. Solo un 5% dictan en distintas unidades académicas.

Cuadro 9. Cantidad de profesores de grado y posgrado por UA, 2011-2018

Años	Facultad de Ciencias Económicas	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Facultad de Lenguas Modernas	Facultad de Artes	Facultad de Ciencias Humanas	Total
2011	153	224	81	193	288	**939**
2012	142	228	75	205	255	**905**
2013	151	250	76	202	255	**934**
2014	138	255	72	200	279	**944**
2015	124	251	72	198	309	**954**
2016	132	246	71	186	315	**950**
2017	117	249	75	191	306	**938**
2018	119	265	79	196	306	**965**

Fuente: IA, p. 65.

Cuadro 10. Docentes por titulación máxima y unidad académica. Año 2018

Facultad	Sup. no univ.	Pregrado univ.	Grado	Esp.	Magíster	Doctor	Cantidad docentes
Facultad de Ciencias Económicas	0	1	106	10	8	6	**131**
	0%	1 %	81 %	8 %	6 %	5 %	**100 %**
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	2	0	239	19	15	23	**298**
	1 %	0 %	80 %	6 %	5 %	8 %	**100 %**

Facultad	Sup. no univ.	Pregrado univ.	Grado	Esp.	Magíster	Doctor	Cantidad docentes
Facultad de Lenguas Modernas	6	0	74	3	3	0	**86**
	7 %	0 %	86 %	3 %	3 %	0 %	**100 %**
Facultad de Artes	28	0	151	5	11	5	**200**
	14 %	0 %	76 %	3 %	6 %	3 %	**100 %**
Facultad de Ciencias Humanas	3	0	247	34	10	25	**319**
	1 %	0	77 %	11 %	3 %	8 %	**100 %**

Fuente: IA, p. 68.

Cuadro 11. Docentes por dedicación. Año 2018

Dedicación	Titular
Más de una semiexclusiva	2
Semiexclusiva	82
Simple o menor	881
Total	**965**

Fuente: Ficha SIEMI.

Según los datos precedentes, de los 965 profesores designados en 2018, 881 (91,3 %) tienen dedicación simple. Para poder afectar docentes a funciones de investigación y extensión se requiriere un incremento de la misma. Este déficit se pudo constatar en la visita del CPE analizando casos de docentes afectados como integrantes o directores de proyectos o equipos de investigación o extensión.

En la UMSA, como se mencionara, se considera que el sistema de cátedras funciona de una manera adecuada. Las asignaturas están a cargo

de un profesor titular, quien ejerce la gestión académica de las mismas conformando un equipo de profesores. La dedicación se asigna según horas por cátedra, mayormente son 3 o 4 horas por comisión por docente, y es compartida entre titular y adjunto cobrando en cada caso según lo que queda asentado en el Registro de Asistencia Docente.

Los docentes –en concordancia con lo expresado por los alumnos y autoridades– manifiestan que existe una relación personalizada con los estudiantes, facilitada a través de distintos canales de comunicación (en clase, por correo electrónico, por *whatsapp*, etc.). Durante la visita del CPE se pudo constatar el grado de adecuación entre cantidad y dedicación de los docentes en relación con la cantidad de estudiantes.

POLÍTICAS DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE

Desde el año 2013 la Universidad cuenta con un Programa Institucional de Capacitación Docente. En este marco, la Secretaría Académica presentó una nueva propuesta. La misma considera tres ejes: uno de ellos orientado a promover la formación inicial de los graduados que comienzan su vinculación con la docencia dentro del programa de adscripción; un segundo eje tiende a generar espacios de reflexión, capacitación y desarrollo de herramientas para la mejora permanente de las prácticas de enseñanza. En línea con los anteriores, el tercer eje se vincula a la promoción de espacios de innovación en las prácticas de enseñanza (Res. CE 7/18).

En la visita del CPE se pudo constatar que los cursos de actualización surgen desde el interrogante acerca del perfil del estudiante que en la actualidad ingresa a la Universidad. De esta forma, los cursos se organizan desde una pedagogía centrada en la persona y un sistema de evaluación centrado en los procesos. Se destacan las propuestas de metodología de la enseñanza, evaluación formativa y Educación a Distancia. En este caso se destaca como positivo que cada docente cuente con un aula virtual en la plataforma Moodle.

Cabe destacar, en todos los casos, que los profesores perciben una liquidación de horas docentes por la participación y aprobación de los cursos de formación. Asimismo, para alcanzar la actualización académica y profesional continua puede mencionarse también el sistema de becas (parcial o total no reembolsable) para los profesores inscriptos en carreras de posgrado de la Universidad.

En la visita del CPE también se pudo relevar la participación del Departamento de Posgrado y Formación Continua en la actualización docente de ofertas para graduados, tales como cursos de posgrado, diplomaturas y cursos cortos intentando identificar "nichos propios de formación". En este caso se destacan las ofertas vinculadas al campo de la fonoaudiología, atención temprana, violencia, adicciones, nuevos desafíos con adultos mayores, etc. Asimismo, también surge el desafío de articular/complementar las ofertas con la transversalidad de las tecnologías. Es compartida la opinión entre la Secretaría Académica y el Departamento de Posgrado y Formación Continua respecto a la necesidad de aumentar la titulación de posgrado de los docentes de la Universidad.

CONCURSOS

El EA establece que los profesores serán designados por concurso, salvo en aquellos casos que por su notoria capacidad y reconocido prestigio justifiquen su designación directa por el HCSU, previa propuesta del decano de la facultad correspondiente (EA, art. 30). La duración de las designaciones en las diferentes categorías docentes es de 2 años lectivos, pudiendo ser confirmados por un número ilimitado de períodos (EA, art. 34). En la visita del CPE se pudo constatar el grado de satisfacción del cuerpo docente y directivo con este mecanismo de selección, como así también la coincidencia respecto a la necesidad de ampliar por otros medios públicos las convocatorias de concursos para incrementar la participación de docentes externos a la Universidad.

ALUMNOS Y GRADUADOS

Ingreso, permanencia y promoción de los estudiantes

Los requisitos para ingresar a las carreras de grado están definidos en los planes de estudios, reglamento de alumnos y resoluciones específicas del HCSU. La implementación se lleva a cabo mediante un curso de ingreso obligatorio no eliminatorio para todas las carreras de grado, como mecanismo de admisión que se desarrolla ininterrumpidamente desde el 2010 (Res. del HCSU 40/09). La inscripción de los nuevos alumnos se realiza desde el Departamento de Admisiones. Para esto, el aspirante debe completar una preinscripción *online*, la cual, como se mencionara, se encuentra operativa desde el año 2017.

La UMSA trabaja el proceso de admisión de los estudiantes de carrera de grado desde dos ejes principales: inserción en la vida universitaria y promoción del rendimiento académico. A partir de estos dos ejes se han desarrollado diferentes dispositivos vinculados específicamente a competencias de la lectura y escritura académica, la selección de textos específicos por facultad y en torno a problemáticas específicas, como, por ejemplo, qué es la justicia, la problemática de la inclusión, el trabajo en duplas entre contenidistas y profesionales del campo de la psicopedagogía, etc. Tales estrategias se fueron adaptando a las necesidades y perfiles de los ingresantes a fin de prevenir la deserción y el desgranamiento.

En la visita del CPE se pudo tomar conocimiento de cómo este dispositivo pedagógico ha sido revisado y modificado de forma permanente en articulación entre la Secretaría Académica, decanos y directores de carrera. También se ha podido constatar el trabajo realizado con docentes de primer año de las carreras en relación con la revisión de sus propuestas de enseñanza y la incorporación a sus materias de contenidos y habilidades trabajados en el curso de ingreso.

En la UMSA existen tres categorías de alumno: regular, oyente y de intercambio. A la vez, los alumnos pueden tener diferentes tipos de condición: activos, condicionales, pasivos, de baja, extraordinarios, egresados y graduados (Reglamento de Alumnos, art. 3). La cantidad de materias que se cursen impacta en el monto de la cuota.

Cuadro 12. Aspirantes, ingresantes, alumnos y graduados al año 2018

Carrera	Aspirantes	Ingresantes	Alumnos	Graduados
Doctorado en Ciencias Jurídicas	125	125	149	0
Abogacía	81	81	427	62
Licenciatura en Fonoaudiología	71	71	323	28
Traductor Público (Idioma Inglés)	58	58	310	28
Licenciatura en Psicología	57	57	252	29
Licenciatura en Artes Visuales	45	45	195	47
Licenciatura en Servicio Social	45	45	174	15
Especialización en Derecho Procesal Penal	38	38	44	0
Maestría en Consultoría y Gestión de Organizaciones	38	38	38	0
Licenciatura en Periodismo - Ciclo de Licenciatura	23	23	54	13
Doctorado en Fonoaudiología	22	22	56	1
Martillero Público y Corredor de Comercio	22	22	37	5
Licenciatura en Comercio Internacional - Ciclo de Licenciatura	18	18	89	19

Carrera	Aspirantes	Ingresantes	Alumnos	Graduados
Licenciatura en Conservación y Restauración de Bienes Culturales	13	13	100	12
Licenciatura en Curaduría e Historia de las Artes	11	11	69	6
Licenciatura en Diseño del Paisaje - Ciclo de Licenciatura	11	11	12	0
Licenciatura en Museología y Gestión del Patrimonio Cultural	10	10	33	4
Contador Público	8	8	72	25
Especialización en Violencia Familiar	6	6	28	7
Licenciatura en Administración	6	6	54	13
Licenciatura en Recursos Humanos	4	4	47	6
Especialización en Audiología	2	2	9	5
Interpretariado en Idioma Inglés	0	0	53	8
Licenciatura en Peritaje y Valuación de Obras de Arte	0	0	28	3
Maestría en Bioética	0	0	1	1
Total general	**714**	**714**	**2.654**	**337**

Fuente: Ficha SIEMI.

En cuanto al lugar de procedencia de los alumnos ingresantes, se puede señalar que el 43 % proviene de CABA, mientras que el 40 % lo hace del Conurbano Bonaerense (zonas Norte, Sur y Oeste). Es decir que el 83 % de los ingresantes reside en puntos cercanos a la UMSA o de fácil acceso con el transporte público. El 8 % proviene del interior de la

Provincia de Buenos Aires, alumnos del interior del país 6 %, y un mínimo porcentaje corresponde a extranjeros (3 %). En la visita del CPE se pudo constatar la alta valoración que los estudiantes realizan de la ubicación de la Universidad y la posibilidad de acceso mediante distintos transportes públicos. Como así también el acompañamiento que realiza la UMSA, a través del IOVP, a los estudiantes del interior mediante entrevistas periódicas y el seguimiento de los directores de carrera.

La deserción anual en el período 2011-2018 presenta para el año 2014 el mayor porcentaje (23 %), para descender en 2015 al menor porcentaje (15 %) y luego mantenerse constante en los años subsiguientes, con un 20 % entre 2016 y 2018. En este sentido, los porcentajes de retención en primer año son superiores a los que se presentan como datos oficiales del sistema para las universidades privadas (51,8 %). Del análisis de las estadísticas surge que la política de acompañamiento y retención implementada por la UMSA es efectiva y reconocida por los actores beneficiarios e intervinientes.

Programa de ingreso

El programa de ingreso, como se ha señalado, se desarrolla con el objetivo de favorecer la inserción de los estudiantes en la vida académica universitaria y potenciar las competencias necesarias para un adecuado desempeño académico que favorezca la culminación de los estudios universitarios.

Los resultados de la evaluación del ingreso constituyen una herramienta fundamental para el seguimiento y orientación del alumno, en tanto permiten diseñar un perfil académico del ingresante que favorece la identificación de problemáticas particulares en la etapa inicial universitaria.

Los directores de carrera tienen acceso directo a los resultados individuales de cada estudiante para poder realizar un seguimiento y

trabajar preventivamente en la detección de problemas, los cuales se derivan al IOVP para brindar un acompañamiento más personalizado.

Instituto de Orientación Vocacional y Profesional (IOVP)

La UMSA cuenta con el IOVP para efectuar el seguimiento y la orientación de los estudiantes. Las funciones de este Instituto son: brindar orientación educacional a los alumnos de la Universidad; brindar un servicio de orientación vocacional y profesional a la comunidad; y desarrollar y/o acompañar proyectos de investigación vinculados a las temáticas que desarrolla el IOVP.

Está conformado por una dirección que articula y coordina todas las actividades que se realizan, un Departamento de Orientación al Alumno y un equipo de profesionales psicólogos que brinda servicios profesionales dirigidos a la comunidad. Desarrolla también actividades de extensión, de investigación y distintas actividades en colaboración con las unidades académicas de la UMSA.

El Departamento de Orientación al Alumno desarrolla actividades que tienen por finalidad brindar a los estudiantes el acompañamiento y las herramientas necesarias para afrontar la vida universitaria. Las actividades se organizan según dos ejes: 1) prevención y atención (detección y abordaje de las dificultades de los alumnos para sostener su proyecto educativo), 2) acompañamiento pedagógico (fortalecimiento de las habilidades y herramientas cognitivas y afectivas de los alumnos para garantizar su adecuado rendimiento académico).

El equipo de profesionales psicólogos ofrece sus servicios a la comunidad, realizando: a) orientaciones y reorientaciones vocacionales, b) orientación para el desarrollo profesional, c) orientación para estudiar en el exterior. Los servicios se brindan a jóvenes y adultos, y se ofrecen procesos intensivos para quienes asisten desde ciudades lejanas a Buenos Aires, incluyendo a quienes vienen desde el interior

del país. Además, se dispone de recursos técnicos adaptados para orientar a personas con discapacidad visual. También se ofrecen procesos de orientación en el idioma inglés.

El IOVP además desarrolla otras actividades, tales como: programa de articulación escuela media-Universidad; programa "Todos tenemos derecho a un proyecto de vida"; talleres de escritura, entre otras. Resalta el Sistema Informático de Alerta Académica, que establece alertas sobre inasistencias y reprobación de exámenes parciales, que puedan comprometer la regularidad de los estudiantes. La gestión está a cargo del Departamento de Informática de la Universidad. Asimismo, la Secretaría Académica y el IOVP trabajan conjuntamente para generar políticas y acciones de seguimiento de alumnos. En este sentido se han creado espacios y talleres; ejemplos de estos son los talleres "Cómo preparar mejor los exámenes" y "Estudiar lejos de casa", que dicta regularmente el IOVP. La institución cuenta con un programa de tutorías únicamente en las carreras del art. 43 de la LES, o sea la Licenciatura en Psicología y Abogacía.

Durante la visita del CPE se pudo constatar el trabajo transversal que realiza el IOVP en la Universidad, como ser: el acompañamiento en el ingreso en articulación con la Secretaría Académica en charlas introductorias; el trabajo con los directores de carrera respecto a los resultados del curso de ingreso; la detección de dificultades en algunos estudiantes y su seguimiento, y las acciones en la parte final del cursado, tales como talleres vivenciales y competencias profesionales, lo que definen como el tránsito de una orientación educativa a una orientación profesional.

También se destacan los trabajos grupales y personales en un gabinete que cuenta con una estructura edilicia acorde para realizar abordajes grupales y/o aquellos trabajos que exigen privacidad. Asimismo, se observó el trabajo de los talleres de técnicas de estudio y los logros de proyectos en articulación con comunidades vulnerables (Proyecto de Vida e Inclusión y Discapacidad) con estudiantes becados en distintas carreras.

En reuniones del equipo compuesto de tres psicólogas y una psicopedagoga, de frecuencia mensual, en articulación con Secretaría Académica, se planifican las acciones y evalúan resultados. En el IOVP destacan el avance y acercamiento con los directores de carrera y en particular con los tutores correspondientes a las carreras bajo proceso de acreditación. Asimismo, se prevén la necesidad de seguir avanzando y profundizando en la elaboración del curso de ingreso sobre los ejes de pensar en el estudiante autónomo y que toma decisiones para la vida.

Posgrado

Con relación a las actividades de posgrado, el área inicialmente se constituyó como una secretaría, luego como departamento y finalmente, con el fin de intervenir y organizar un desarrollo disperso, se creó el Vicerrectorado de Posgrado e Investigación. En la actualidad, en la UMSA se encuentran en funcionamiento dos doctorados, dos maestrías y tres especializaciones.

Los proyectos de carreras provienen de los decanos y directores de carreras, a posteriori se evalúa su factibilidad con el CE y luego son puestos a consideración del HCSU. En la visita se constató la ausencia de un Comité de Posgrado como parte de la estructura de funcionamiento del área, necesario en particular para actuar con injerencia en lo correspondiente al diseño de las políticas de posgrado (convocatorias, diseños de carreras, etc.).

La UMSA valora la existencia de publicaciones de posgrado en jornadas nacionales, así como la existencia de convenios con diferentes instituciones y la necesidad de sectorizar y/o focalizar acciones con los graduados. También se valora el registro de un sello editorial.

Los directores de carrera de posgrado se encuentran abocados a los problemas y posibles soluciones en torno a la baja tasa de graduación que se observa. Entre las dificultades, coinciden en torno a la

falta de formación en metodología de la investigación y en campos disciplinares específicos. En algunos casos se observa como contrariedad que la asignatura Metodología de la Investigación se curse al final, como así también, la dificultad de los estudiantes en la escritura académica de monografías, ensayos o informes técnicos. En algunas carreras específicas se mencionó la dificultad de seguir con el acompañamiento de los estudiantes extranjeros. Además, concuerdan en cómo influye negativamente la ausencia de líneas de investigación que inscriban los trabajos.

Entre las propuestas se mencionaron la incorporación de talleres de tesis durante el cursado y la posibilidad de realizar trabajos de campo y ensayos que sean parte de la tesis (con formato de publicación); la posibilidad de generar espacios de formación virtuales (materias, lecturas, etc.) para que los estudiantes puedan acceder antes del ingreso a la carrera y anticipar cuestiones niveladoras, como así también, la necesidad de realizar seminarios o espacios formativos comunes a las carreras y que puedan impactar positivamente en aquellas carreras que al momento no han podido abrirse.

Becas

En cada período lectivo la UMSA otorga una determinada cantidad de becas a los alumnos que demuestran destacado mérito académico y requieren asistencia financiera para la prosecución de sus estudios; a los alumnos que sufren carencias de recursos derivada del fallecimiento y/o incapacidad total de la persona que es la principal fuente de ingresos de su grupo familiar; a los graduados con mejor promedio de promoción y a los alumnos de la institución que cursan más de una carrera. Para el otorgamiento del beneficio la Universidad dispone de una entrevista personal con el interesado, pudiendo requerirse la realización de informes ambientales a cargo de trabajadores sociales, siempre en atención a la necesidad económica y la buena performance académica.

La institución otorga dos tipos de becas: ordinarias y extraordinarias (IA, p. 153). Las primeras pueden ser solicitadas por todo alumno que haya cursado en la UMSA como mínimo un año de una carrera de grado, cumpla con la condición de alumno regular activo en el período lectivo anterior al del pedido, habiendo cursado la totalidad de materias correspondientes a dicho año, y posea un promedio general de 7. Las segundas podrán ser solicitadas por todo alumno que presente dificultades económicas para continuar sus estudios, curse más de una carrera de grado, forme parte de una familia en la que concurre más de un miembro, sea graduado de la Universidad y desee realizar nuevos estudios formativos, provenga de una institución pública o privada vinculada a la UMSA a través de un convenio, sea hijo de un profesor titular, adjunto o docente autorizado con designación vigente en la Universidad.

Además, en el año 2017 la Universidad ha firmado el convenio referente al "Programa de Becas Futuros Profesionales" Becas Santander Río (beca de práctica profesional), adjudicando las becas a aquellos alumnos que cumplieron con todos los requisitos al momento de su inscripción a la cursada de la Práctica Profesional.

En el año académico 2018, las becas totales otorgadas fueron destinadas a 511 alumnos de pregrado, grado y posgrado, siendo financiadas con recursos provenientes de los ingresos por matrícula y cuotas.

Cuadro 13. Becas por carrera, años 2015 y 2017

Carrera	2015	2018
Abogacía	77	106
Licenciatura en Psicología	41	53
Especialización en Derecho Procesal Penal	20	43
Licenciatura en Fonoaudiología	11	37

Carrera	2015	2018
Licenciatura en Periodismo - Ciclo de Licenciatura	15	35
Licenciatura en Comercio Internacional - Ciclo de Licenciatura	63	34
Doctorado en Ciencias Jurídicas	6	29
Traductor Público (Idioma Inglés)	36	29
Contador Público	18	28
Licenciatura en Recursos Humanos	18	18
Licenciatura en Servicio Social	5	15
Especialización en Violencia Familiar	14	14
Doctorado en Fonoaudiología		13
Licenciatura en Diseño del Paisaje - Ciclo de Licenciatura	12	13
Licenciatura en Administración	15	12
Interpretariado en Idioma Inglés	3	6
Licenciatura en Conservación y Restauración de Bienes Culturales	5	6
Licenciatura en Curaduría e Historia de las Artes	3	6
Licenciatura en Museología y Gestión del Patrimonio Cultural	2	6
Licenciatura en Artes Visuales	5	5
Especialización en Audiología	13	
Maestría en Bioética	9	
Licenciatura en Peritaje y Valuación de Obras de Arte	5	
Total general	**396**	**508**

Fuente: Ficha SIEMI.

Durante la visita del CPE, y en particular en el encuentro con los estudiantes, se valoró de forma altamente positiva la existencia y disponibilidad de este tipo de becas. Los estudiantes pudieron dar cuenta tanto de casos personales como de compañeros que habían solicitado beca (identificados por los directores de carrera y/o convocados por el IOVP mediante el sistema de alerta académica) y sobre la disposición por parte de la Universidad en acompañar estos procesos. También se observó cierto desconocimiento sobre los requerimientos de acceso a las becas, principalmente en primer año. En este caso sería necesario reforzar esta información con los estudiantes.

Asimismo, en la entrevista los estudiantes valoraron la agilidad de los trámites, el muy buen trato con los docentes y la existencia de espacios de prácticas preprofesionales.

Por otro lado, los estudiantes solicitaron que se evalúe la existencia de la condición promocional y no únicamente de final integral. Propusieron flexibilizar las materias anuales y cuatrimestrales, flexibilizando el cursado y evitando de este modo la cursada presencial durante todos los días de la semana.

Vínculo con graduados

El Departamento de Graduados de la UMSA tiene por objetivo fomentar una sólida comunidad de graduados activamente vinculada con la Universidad, contribuyendo al constante desarrollo profesional de estudiantes y graduados, brindándoles un servicio comprometido y de calidad.

Para alcanzar este objetivo se promueve la integración de los graduados a la vida universitaria a través de un canal de comunicación permanente, ofreciéndoles las herramientas necesarias para privilegiar su formación y actualización profesional.

Por otro lado, se establecen alianzas estratégicas con diversas instituciones, empresas y organismos que fomenten el desarrollo profesional y la capacitación continua de ambas partes.

Durante la visita del CPE, aunque la mayoría de los asistentes a la reunión con graduados se desempañaban también como docentes en distintas carreras (tanto en grado como posgrado), se pudo constatar una fuerte vinculación con la Universidad y una alta valoración de la formación recibida, considerando que la misma posibilita desempeños e inserciones profesionales en distintos ámbitos, tanto públicos como privados. En este sentido, los graduados coinciden con la idea de "capacidad transformadora" que había tenido el paso por la Universidad en sus vidas personales y profesionales.

Los graduados destacan la amplitud de los planes de estudio al no estar enfocados únicamente en una escuela o línea de pensamiento. También valoran haber sido consultados por los directores de carreras al momento de realizar modificaciones en los planes de estudio.

En el Departamento de Graduados se considera necesario fortalecer el área para lograr una mayor articulación o sinergia entre graduados de distintas disciplinas y, por ejemplo, poder intervenir ante problemáticas del reconocimiento profesional, tales como la colegialización en el caso de la carrera de Conservación, o la discusión sobre nuevas incumbencias en el caso de la Licenciatura en Fonoaudiología.

Cabe señalar que el IOVP, desde mediados del año 2015, ofrece el servicio de Desarrollo Profesional. Como modo de promover dicho servicio, desde el año 2014 realiza en Psicología, en el marco de la cátedra Orientación Educativa, Vocacional y Profesional, un taller sobre los ámbitos de inserción profesional correspondientes a esa disciplina. El objetivo es extender este tipo de talleres a otras unidades académicas, considerando que el taller debe articularse con alguna cátedra de la carrera que se encuentre mediando o finalizando los años de la cursada. Durante la entrevista con los responsables del

IOVP se constató este tránsito desde una orientación educativa hacia una orientación profesional, más vinculada en los últimos años a experiencias propias del desempeño laboral de los graduados. Estas acciones se realizan mediante los Talleres Vivenciales que focalizan en el desarrollo de competencias profesionales vinculadas a las experiencias de los graduados.

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CREACIÓN ARTÍSTICA

INSTITUCIONALIDAD DE LA FUNCIÓN

La investigación se encuentra incorporada como función básica en el EA de la UMSA, aludiéndose a la misma al precisar los objetivos de la Universidad (EA, art. 4): a) se establece como primer objetivo "contribuir a la elevación humana y social dentro de la investigación científica", en tanto se establece como segundo objetivo: b) "Facilitar la comprensión de los problemas científicos" como así también "la creación de un criterio propio que permita al alumno la prosecución independiente de su propio perfeccionamiento y de sus investigaciones".

También se refiere a la investigación en las funciones de la Universidad (EA, art. 5). En el inciso e) del artículo referenciado se establece como función "estudiar, reunir antecedentes y proponer soluciones para los problemas nacionales". En este mandato estatutario no solo se hace referencia implícita al proceso de investigación en sí mismo, sino que se define claramente cuáles son los problemas de investigación que deben abordarse. Es un mandato cuyo contenido es eminentemente político y con fuerte orientación social, siguiendo las ideas que sustentaron el origen y la trayectoria histórica del MSA.

En el inciso f) la redacción del texto hace referencia, por un lado, a la función de "Organizar la investigación científica" y, por otro lado, menciona tres estrategias para cumplir con este mandato estatutario: a) crear institutos de investigación; b) apoyar y alentar a los miembros del claustro docente para que continúen con las investigaciones en curso y desarrollen nuevos proyectos y c) formar a los jóvenes investigadores que tengan interés en contribuir al progreso de las ciencias, las letras y las artes. Se observa una clara alusión tanto a los institutos como ámbitos de investigación, como también a los dos claustros que deberían participar en los proyectos de investigación: docentes y estudiantes.

En el inciso g) del artículo 5, el texto menciona otras dos funciones relacionadas con la investigación. Por un lado, establece como mandato "Realizar publicaciones" y, por otro lado, "fomentar las actividades dedicadas al examen de cuestiones científicas, filosóficas, éticas, sociales, jurídicas, económicas y artísticas". Si en el inciso e) se alude al estudio de "problemas nacionales", como señalamos anteriormente, en el inciso g) se especifica que el análisis no debe referirse solo a cuestiones científicas, sino también a cuestiones tales como filosofía, ética, sociedad, derecho, economía y arte, vinculadas con los campos disciplinares de las distintas facultades.

Por otra parte, también se refiere a la investigación en el artículo 6 del Estatuto, donde se establecen los órganos de enseñanza e investigación. En el inciso a) se menciona a las facultades, donde "por medio de la investigación y la formación científica sistemática, se preparará a los alumnos en la totalidad de los conocimientos de cada profesión", concibiendo así la investigación como medio y elemento constitutivo de la formación profesional. En el inciso c) se mencionan a los institutos y centros de investigación y estudio. Si bien no surge taxativamente de su redacción, pareciera haber una separación entre órganos de enseñanza y órganos de investigación, aunque también se afirma que los dos son los medios de formación en cada profesión.

A pesar de la normativa sobre investigación incluida en el EA vigente en la UMSA, se observan algunas cuestiones institucionales que no se corresponderían con este mandato estatutario. Estas cuestiones se vinculan principalmente con la función establecida para los docentes, la estructura de gestión de la investigación, el financiamiento, la formación de recursos humanos, la carga horaria para investigación y la política de publicaciones.

En el EA se advierten ciertas discrepancias con relación a la función establecida para los docentes, ya que al fijar los deberes y atribuciones de los profesores titulares no se incluyen tareas de investigación ni de extensión, solo de enseñanza: dictado de clases, organización

de la enseñanza, organización de reuniones, integración de comisiones examinadoras, elección de autoridades, pedidos de bibliografía a la biblioteca, integración de tribunales evaluadores de trabajos finales de grado, desempeño como tutor y tareas de asesoramiento y seguimiento de trabajos finales de grado cuando lo disponga el decano (EA, art. 31). De manera similar se establece que los profesores adjuntos y docentes autorizados solo deben colaborar con la enseñanza en consenso con los profesores titulares, sin hacer mención a tareas vinculadas a investigación (EA, art. 33).

Se observa que, si bien por un lado el EA reconoce que la investigación es una función básica que integra los objetivos de la Universidad, por otro lado no reconoce la investigación como función de los docentes. Situación similar se observa en relación con los estudiantes, ya que en aquellos artículos que los referencian, no se menciona la participación en actividades de investigación (EA, arts. 39 y 40).

POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

En el IA se sostiene que en el año 2010 se aprobó la política de investigación de la Universidad y se reglamentó el funcionamiento del Instituto de Investigación (II) (IA, p. 14). En efecto, entre la normativa aportada por la institución se encuentran los Lineamientos Institucionales y Políticas de Investigación y el Reglamento del Instituto de Investigación (Resolución CE 54, de fecha 9 de septiembre de 2010, Anexo I y Anexo II). Esta Resolución fue ratificada por Acta HCSU 375, de fecha 12 de marzo de 2013.

Los Lineamientos Institucionales y Políticas de Investigación se resumen en tres grandes líneas:

1) Política para el fortalecimiento de la investigación, que incluye: consolidación de la estructura institucional y desarrollo de líneas de investigación propias de cada una de las áreas disciplinares.

2) Política para la articulación entre la enseñanza y la investigación, que incluye: relación entre líneas, núcleos temáticos, proyectos de investigación y programas de grado y posgrado; espacios, actividades y dedicaciones en los planes de estudio para la formación en investigación de estudiantes de grado y posgrado; y construcción de proyectos de investigación con participación de profesores y estudiantes de grado y posgrado.

3) Política para la promoción y desarrollo de actividades de investigación, que incluye: formación de nuevos investigadores y participación de docentes, estudiantes y graduados en equipos de investigación; convocatorias a proyectos de investigación; formación y asesoramiento en aspectos técnicos y metodológicos; circulación y difusión del resultado de las investigaciones; y vinculación con instituciones científicas, educativas y culturales.

Si bien la UMSA cuenta con políticas explicitas y con ciertos avances en su instrumentación, tal como las convocatorias anuales a proyectos de investigación, en las reuniones y entrevistas realizadas en la visita del CPE no pudo observarse la existencia de acciones efectivas y sistemáticas de desarrollo de la investigación y de formación de recursos humanos que contasen con objetivos concretos, asignación suficiente de recursos, dedicaciones horarias de docentes investigadores y evaluación externa de los proyectos, entre otros.

En dicha visita del CPE también se pudo constatar que el lugar físico donde funciona el Instituto de Investigación se ubica en la planta baja de la Sede Central de la Universidad y es de superficie reducida (cuenta con 3 escritorios, 2 teléfonos y 1 PC con impresora) (IA, p. 41). Allí funciona también la Editorial de la Universidad y la revista *Conceptos*, razón por la cual al momento de la visita del CPE el lugar estaba ocupado por libros y revistas correspondientes a la entrega de la imprenta de un número de la editorial. Esta situación permite suponer que los espacios exclusivos para reuniones y atención física de investigadores y/o interesados puede resultar insuficiente en algunas oportunidades.

En este sentido, la estructura de gestión para investigación de la UMSA necesita ser fortalecida para cumplir con esta función básica reconocida en el EA de la Universidad.

ESTRUCTURA DE GESTIÓN, CAPACIDADES Y NIVELES DE ACTIVIDAD

Las actividades de investigación en la UMSA se inician en el año 2006, en varios institutos de investigación que venían funcionando en forma muy dispersa. Luego, en 2010, se crea el Instituto de Investigación centralizado en reemplazo de estos institutos, se designa el director, se establecen líneas de investigación y se motiva a los docentes para que investiguen. Sin embargo, como reconocen los entrevistados, "no se logra construir una cultura investigativa".

El mencionado Reglamento del Instituto de Investigación estableció cuatro objetivos para el Instituto, encuadrados en los Lineamientos Institucionales y Políticas de Investigación fijados:

1) Generar espacios científicos de divulgación de conocimientos en las áreas disciplinares que desarrolla la Universidad, promoviendo la formación de nuevos investigadores, así como promover la participación del cuerpo académico en actividades de promoción científica y tecnológica.

2) Promocionar las actividades de investigación y de sus investigadores ante organismos científicos nacionales e internacionales de validación científica.

3) Llevar adelante la gestión operativa de la actividad de investigación, desde la convocatoria hasta el seguimiento de la ejecución de los proyectos aprobados.

4) Promover la difusión del resultado de las investigaciones realizadas a través de la publicación de los mismos en medios especializados y la participación en eventos científicos.

En dicho reglamento se establece también que la estructura organizativa del Instituto estará conformada por: a) un coordinador y b) un comité de investigación integrado por los decanos y los directores de carreras de grado y posgrado. Sin embargo, actualmente la estructura organizativa del Instituto está conformada por: a) un director, b) una coordinadora, c) un comité de investigación y d) dos docentes investigadores. En tanto que el comité de investigación está integrado por los decanos y los directores de carrera de grado, sin hacer mención de los directores de carreras de posgrado (IA, p. 103). Adicionalmente, se suma que en el organigrama aportado por la institución están representados el Instituto de Investigación y, dependiendo del mismo, un área de Publicaciones, lo que permite inferir que existe una estructura organizativa de hecho que difiere de la estructura organizativa aprobada por el CE y el HCSU.

El Reglamento establece como función del comité de investigación colaborar con el coordinador del Instituto, trasladando los lineamientos que éste establezca a los profesores de las respectivas carreras que integren proyectos de investigación. De las entrevistas realizadas en la visita del CPE se obtuvo como información que el comité de investigación se reúne de manera informal una vez por mes y que no se labran actas de las reuniones. Esto no permite contar con elementos para saber qué temas se fueron abordando, cómo se tomaron las decisiones, cuál es la participación real en las reuniones, cuáles son las problemáticas reales vinculadas a los proyectos de investigación, qué tipo de discusiones se llevaron a cabo, cómo se evaluaron y seleccionaron los proyectos, cómo se aprobaron los informes de investigación, entre otras cuestiones.

LÍNEAS PRIORITARIAS DE INVESTIGACIÓN

En el Reglamento del Instituto de Investigación se establece que las investigaciones que se realicen en la Universidad estarán a cargo de profesores de la misma (pudiendo participar también graduados e

investigadores externos) y que deberá promoverse la participación de estudiantes de carreras de grado y posgrado. Todo proyecto de investigación tendrá como responsable a un profesor titular de grado o profesor de posgrado. Las propuestas de convocatorias se elevan anualmente al CE, detallando las pautas, plazos, condiciones y presupuesto estimado por área disciplinar. Las convocatorias son aprobadas por el CE, el que fija las fechas, el presupuesto total asignado y el presupuesto a asignar a cada proyecto.

Las convocatorias, evaluación y selección de proyectos, seguimiento de la ejecución y evaluación de informes están a cargo del Instituto de Investigación a través del comité de investigación y más específicamente de los decanos y directores de carreras de grado. La ejecución de los proyectos se realiza de manera descentralizada en cada facultad.

La presentación de proyectos se realiza con encuadre en las siguientes 18 líneas prioritarias de investigación totales, fijadas por facultad:

Cuadro 14. Líneas prioritarias de investigación por facultad

Facultad	Líneas prioritarias de investigación
Ciencias Económicas	1. Economía circular y sustentabilidad organizacional 2. Nuevos mercados emergentes
Artes	1. Artes visuales, curaduría e historia del arte 2. Intervención y gestión de obras de arte
Ciencias Humanas	1. Promoción de la salud 2. Construcción narrativa de la subjetividad, identidad y sí mismo 3. Problemas sociales y complejidad contemporánea 4. Desarrollo humano y contextos educativos 5. Competencias comunicativas y acceso a sistemas de representación 6. Fonoestomatoterapia en el paciente disfágico agudo y subagudo 7. Audiología y comunicación 8. Neurolingüística en la comunicación 9. Vocología: Análisis objetivo de la voz

Facultad	Líneas prioritarias de investigación
Ciencias Jurídicas y Sociales	1. Derechos humanos 2. Sistema de Justicia 3. Impacto de las transformaciones sociales y culturales en la configuración de las sociedades contemporáneas
Lenguas Modernas	1. Traductor e intérprete: formación y desempeño profesional 2. Traductología y traducción

Fuente: IA, pp. 104 a 112.

CONVOCATORIAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Las convocatorias a presentación de proyectos de investigación comenzaron a realizarse en la Facultad de Ciencias Humana en el año 2011, en el marco del proceso de acreditación de la carrera de Psicología. Hasta entonces las actividades de investigación se limitaban a algunas presentaciones espontáneas de proyectos por parte de algunas cátedras y profesores, que eran financiados aleatoriamente. En el año 2012 se realizó una segunda convocatoria para la Facultad de Ciencias Humanas, y en el año 2013 se abrió la convocatoria a las cinco facultades.

Las convocatorias se realizan anualmente, inicialmente fueron para proyectos con una duración no menor de 12 meses ni mayor de 24 meses, dirigidos por profesores titulares e integrados por estudiantes y hasta tres docentes investigadores incluyendo el director. Luego se extendió el plazo hasta 28 meses. En el año 2018 se financiaron 2 proyectos por facultad, por montos de $24.000, $30.000 y $36.000 para proyectos de 12 meses, 24 meses y 28 meses de duración, respectivamente. Si una facultad no cubre el cupo de proyectos el presupuesto se reasigna entre las otras facultades.

Los proyectos son evaluados por comités de pre-evaluación cuyos integrantes son propuestos por los decanos. Los proyectos seleccionados son aprobados por el comité de investigación. Igualmente, como

se mencionara, los decanos y directores de carreras de grado tienen a su cargo el seguimiento y control de ejecución de los proyectos y la evaluación final de los mismos. Cabe destacar que en el proceso de evaluación de proyectos no participan evaluadores externos. Así, este carácter endógeno podría constituirse en un factor de vulnerabilidad que pondría en riesgo la objetividad del proceso.

Entre 2012 y 2018 se ejecutaron 15 proyectos de investigación y se encuentran en ejecución 16 proyectos, con participación de 27 docentes, 55 estudiantes, 3 graduados y 12 docentes externos. Se presentaron 14 ponencias en congresos y se publicaron 2 artículos en revistas con referato, 18 artículos en revistas sin referato y 3 capítulos de libros. Al respecto, tomando la información sobre proyectos terminados y en ejecución por facultad, se presentan los siguientes cuadros:

Cuadro 15. Proyectos de investigación por facultad 2012-2018

Facultad	Terminados	En ejecución al 2018	Totales
Lenguas Modernas	2	1	3
Ciencias Económicas		2	2
Ciencias Jurídicas y Sociales	1	3	4
Artes	3	3	6
Ciencias Humanas	9	7	16
Totales	**15**	**16**	**31**

Fuente: IA, págs. 115-136.

Cuadro 16. Recursos humanos en proyectos de investigación por facultad, 2012-2018

Facultad	Proyectos	Docentes	Estudiantes	Graduados	Externos
Lenguas Modernas	3	5	15		2
Ciencias Económicas	2	3			
Ciencias Jurídicas y Sociales	4	4	8	1	13
Artes	6	11	16		
Ciencias Humanas	16	36	69	2	12
Totales	**31**	**59**	**108**	**3**	**27**

Fuente: IA, págs. 115-136.

Para contextualizar esta información y poder analizarla con más elementos de juicio, es necesario cotejarla con la cantidad de docentes y estudiantes que registró la UMSA entre los años 2011 y 2018 (IA, pp. 65 y 84). Además, también es necesario cotejarla con la formación de los docentes y las dedicaciones horarias que eventualmente podrían destinarse a investigación. En los cuadros siguientes se presenta dicha información.

Cuadro 17. Promedio anual de docentes y estudiantes por facultad, 2011-2018

Facultad	Promedio docentes	Promedio estudiantes	Proyectos de investigación	Docentes participantes	Estudiantes Participantes
Lenguas Modernas	75	543	3	5	15
Ciencias Económicas	135	397	2	3	
Ciencias Juríd. y Soc.	246	700	4	4	8

Facultad	Promedio docentes	Promedio estudiantes	Proyectos de investigación	Docentes participantes	Estudiantes Participan-tes
Artes	196	759	6	11	16
Ciencias Humanas	289	488	16	36	69
Totales	**-**	**-**	**31**	**59**	**108**

Fuente: IA, Cuadros 14,15 y 16 (págs. 67-69).

Cuadro 18. Docentes con maestrías y doctorados, por facultad. Año 2018

Facultad	Doctor	Magíster
Lenguas Modernas	-	3
Ciencias Económicas	6	8
Ciencias Jurídicas y Sociales	23	15
Artes	5	11
Ciencias Humanas	25	10
Totales	**59**	**47**

Fuente: IA, Cuadros 14,15 y 16 (págs. 67-69).

Cuadro 19. Cantidad de docentes por dedicación. Años 2012, 2015 y 2018

Dedicación	2012	2015	2018
Simple o menor	763	845	869
Más de 1 simple	135	-	-
Semiexclusiva	7	107	92

Dedicación	2012	2015	2018
Más de 1 semiexclusiva	-	2	4
Exclusiva	-	-	-
Totales	**905**	**954**	**965**

Fuente: IA, Cuadros 14,15 y 16 (págs. 67-69).

Sobre la base de la evidencia empírica expuesta en los cuadros es posible afirmar que la participación de los docentes y estudiantes de la UMSA en actividades de investigación es escasa. Esto no obedecería, aunque solo se cuente con 31 proyectos de investigación terminados y en ejecución al 2018, a la falta de formación de los docentes en investigación ya que existen 106 docentes con formación de maestría y doctorado, quienes podrían ser parte de las investigaciones. Como puede apreciarse un factor condicionante importante es la carga horaria que podría destinarse a investigación, ya que más del 90 % de los docentes tiene dedicación simple o menor. Otros factores gravitantes a considerar se vinculan con la ausencia de una cultura investigativa, así como la ausencia de una carrera como investigador, vinculada a la no exigencia de antecedentes en investigación como requisito para el acceso a cargos docentes, entre otros.

En las reuniones mantenidas en la visita del CPE con docentes y estudiantes que participan en proyectos y actividades de investigación se pudo valorar el entusiasmo e interés que manifiestan por su labor. También se pudo apreciar la existencia de grupos de investigación dispersos, con poca conexión entre sí, y que, en su mayor parte, desconocen lo que hacen los otros grupos, evidenciando que la Universidad no ha fortalecido la difusión interna de las experiencias y resultados de investigación, ni la formación o consolidación de equipos de investigación con participación de docentes, estudiantes y graduados. Por último, se observó que la integración de proyectos y el desarrollo de actividades de investigación no res-

ponden a una participación sistémica o institucionalizada, sino que se da de manera espontánea, por propia iniciativa o por determinadas circunstancias.

PUBLICACIONES

En lo que respecta a publicaciones, los antecedentes datan de 1912, cuando se edita el primer número del *Boletín del Museo Social Argentino*, publicándose los sucesos oficiales del Museo y los acontecimientos más destacados ocurridos en el país y el exterior. Este boletín fue hasta fines de 1920 de publicación mensual, luego pasó a ser quincenal. Posteriormente se discontinuó la edición, reapareciendo en 1928. En 1948 cambia de nombre, denominándose *Revista del Museo Social Argentino* y en 1987 vuelve a cambiar de nombre, denominándose hasta la actualidad *Conceptos*. En total fueron 93 años de edición. *Conceptos* es una publicación cuatrimestral interdisciplinaria de investigación que difunde información sobre diversas áreas científicas. Contiene artículos de investigación, comentarios, entrevistas, noticias e información en general. Cuenta con un Comité Editorial, con un representante por facultad.

Conceptos no es una revista científica, ya que no cuenta con un comité científico ni con un comité de referato; tampoco integra bases de datos de revistas indexadas. Al respecto, la propia Universidad sostiene que tiene como objetivo iniciar en el corto plazo el proceso de indexación de la revista (IA, p. 137).

En el año 2013 se crea la Editorial de la Universidad del Museo Social Argentino con el objetivo de continuar con la edición de revistas como *Foro Económico y Foro Político*, y así publicar la producción que realizan los docentes a partir de actividades de investigación, como un medio de transferencia de conocimientos a la comunidad.

Respecto a dicha producción, cabe destacar que los 31 proyectos de investigación terminados y en ejecución entre 2012 y 2018 dan cuenta de: 2 artículos en revistas científicas internacionales: *Global Journal of Otolaryngology,* año 2016, vol. 1 (5) e *International Review of Psychiatry,* año 2016, vol. 28 (2), en tanto que se publicaron 18 artículos en revistas sin referato (principalmente en *Conceptos*), 3 capítulos de libros y 14 presentaciones en congresos, para un total de 31 proyectos terminados y en ejecución, con 59 docentes, 108 estudiantes y 27 investigadores externos participantes en los mismos. Razón que expone un escaso desarrollo de las publicaciones y evidencia que la UMSA necesita trabajar fuertemente en este sentido para promover la producción de conocimiento y la difusión del mismo.

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

INSTITUCIONALIDAD DE LA FUNCIÓN

Desde su primera EE en 2001 a la actualidad la UMSA ha avanzado formalizando algunos procesos vinculados al desarrollo de la extensión, tales como el régimen de formación continua, el reglamento para la presentación de proyectos de extensión y la regulación del Centro de Problemáticas Sociales Contemporáneas. Sin embargo, si bien en el informe correspondiente a dicha evaluación se había señalado que "las actividades de extensión no se encuentran contenidas ni definidas en el Estatuto de la Universidad" (EE 2001, p. 38), y también que la institución lo reconoce expresamente (IA, p. 15), a pesar de las mejoras mencionadas y de haberse efectuado una reforma del EA de la Universidad en dicho período, la situación de institucionalidad de la función extensión aún no se ha modificado.

La Universidad plantea que "La relación de la Universidad con su medio social sustenta la génesis de la UMSA. Su trayectoria a lo largo de más de seis décadas desde su creación demuestra su explícita intencionalidad de atender a las demandas de formación profesional y de desarrollo social de su comunidad. En tal sentido (…) existe sobrada evidencia del trabajo que la UMSA realiza con su comunidad, constituyendo una política transversal a toda su actividad académica" (IA, p. 15). Sin embargo, si bien efectivamente existen publicaciones que dan cuenta de la labor comunitaria, social y cultural llevada a cabo por el MSA desde su creación en 1911 y por la UMSA desde su creación en 1956,[6] esta situación fáctica no suple ni compensa la falta de incorporación al EA y de reconocimiento institucional de la extensión como función básica de la Universidad.

---

6 Ver, por ejemplo, Pelosi, Hebe Carmen, *El Museo Social Argentino y la Universidad del Museo Social Argentino. Historia y Proyección (1911-1978)*, Buenos Aires, 2000.

El organigrama general aportado por la institución no contiene área de gestión o posición organizacional encargada de las actividades de extensión, aunque se encuentra graficado el Departamento de Posgrado y Formación Continua. Este Departamento fue creado en el año 2015 bajo la dependencia del Vicerrectorado de Posgrado e Investigación como un intento de respuesta de la Universidad (IA, p. 145) a otro señalamiento que se le hiciera en el informe de EE previa: "definir con mayor claridad qué es lo que se entiende por actividades de extensión y elaborar conjuntamente una política institucional planificada y sistemática" (EE 2001, p. 60).

A pesar de ello, la UMSA no ha subsanado tal señalamiento, aún no cuenta con una política institucional planificada y sistemática de las actividades de extensión y continúa con un alto grado de indefinición respecto a lo que entiende la institución por actividades de extensión. En este sentido, en la visita del CPE se realizaron diversas entrevistas a autoridades y responsables de actividades académicas, de posgrado y de formación continua, sin obtenerse respuestas que aclararan o aportaran alguna definición.

En las reuniones y entrevistas mantenidas con decanos, directores de carrera, docentes y estudiantes que participan en actividades de extensión, se pudo inferir que se entiende por extensión el desarrollo de actividades concretas en los espacios públicos, comunitarios o institucionales, como también las prestaciones concretas de servicios a la comunidad, los aportes artísticos, científicos y culturales y la transferencia de saberes con impacto en la comunidad, entre otras. También se pudo observar que muchas de estas actividades, evidenciadas en los relatos de los entrevistados y entrevistadas, no estaban incluidas o suficientemente desarrolladas en el IA, y tampoco eran conocidas por el resto de la comunidad académica, ni por los actores externos.

Algunas de estas actividades son, por ejemplo: las muestras de Arte y Robótica, la participación en La Noche de los Museos, el proyecto "Todos tenemos derecho a construir un proyecto de vida" en los barrios de Barracas y Carlos Gardel, las experiencias de autogestión en cooperativas de trabajo de La Matanza, la capacitación a organizaciones sociales en 40 centros de prácticas de Trabajo Social, la participación en ArteBA, el peritaje de obras de artes, los servicios de traducción e interpretación a organizaciones no gubernamentales, las exposiciones en UMSARTE, los talleres de arte en el Hospital Borda, las acciones por convenio con la Comisión Nacional de Monumentos Históricos, los talleres en escuelas, el Manual de Técnicas de Litigación, entre otras.

De las reuniones y entrevistas con los participantes que se realizaron durante la visita del CPE, fueron surgiendo temas que se volvían recurrentes e iban atravesando los relatos a modo de ejes transversales. Entre estos temas, los más destacados fueron las adicciones, la discapacidad, la salud mental y la inclusión social. También fueron varias las debilidades identificadas respecto de las actividades de extensión en relación con: la difusión dentro de la Universidad y hacia la sociedad de los proyectos y actividades de extensión, falta de incentivos a la participación y en convocatorias, la articulación entre carreras, disponibilidad de un lugar físico e identificación de un área de extensión, y la vinculación entre docencia, investigación y extensión, entre otras.

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Para el año 2018 la institución informa las siguientes actividades de extensión por facultad, como así también la participación de docentes y estudiantes en las mismas:

Cuadro 20. Actividades de extensión por facultad, docentes y estudiantes participantes. Año 2018

Facultad	Actividades	Docentes	Estudiantes
Lenguas Modernas	-	-	-
Ciencias Económicas	-	-	-
Ciencias Jurídicas y Sociales	13	6	15
Artes	5	3	20
Ciencias Humanas	11	10	5
Totales	**29**	**19**	**40**

Fuente: Ficha SIEMI.

Resulta importante señalar que la cantidad de actividades desarrolladas en 2018, así como la participación de docentes y alumnos en ellas, resultan escasas, lo que también permite entrever que no se desarrollan acciones de formación de recursos humanos en extensión.

De estas actividades se destaca una experiencia iniciada en el año 2014 en el Centro de Problemáticas Sociales Contemporáneas de la Facultad de Ciencias Humanas, a fin de articular las acciones de las carreras de Fonoaudiología, Servicio Social y Psicología en programas de intervención social en salud mental, adicciones, violencia familiar y social, políticas públicas, género, comunidad y diversidad. Se organizan 3 programas con participación de docentes, estudiantes y graduados:

1. Programa de promoción de la salud y prevención de adicciones

2. Programa de detección y prevención de trastornos del habla y el lenguaje

3. Proyecto “Todos tenemos derecho a construir un proyecto de vida”.

A fines de 2017 se modifica el funcionamiento del Centro de Problemáticas Sociales Contemporáneas explicitándose sus fundamentos, objetivos y actividades. También se crea la figura de coordinador general del Centro, dependiendo del decano de la Facultad de Ciencias Humanas y articulado su accionar con los directores de las carreras de Fonoaudiología, Servicio Social y Psicología (Res. CE 73).

Otro de los logros mencionados es la puesta en vigencia en 2014 de un formulario único para la presentación de proyectos de extensión, estableciéndose además que solo pueden difundirse y ejecutarse proyectos autorizados por la Vicerrectora Académica; que solo los decanos, directores de carrera y el director del Instituto de Investigación pueden iniciar proyectos de extensión, y que se debe presentar un informe final sobre la actividad realizada (Res. CE 47/14). Al margen de la organización que se propone, no se define qué se entiende por "extensión", ni la participación de docentes, estudiantes y graduados, ni la política que se desea impulsar desde la Universidad.

De manera similar a lo reglamentado para proyectos de extensión, en 2015 se reglamenta el procedimiento para la presentación de proyectos de formación continua, estableciendo cinco formatos de proyectos: cursos de posgrado, diplomaturas, seminarios, talleres y programas ejecutivos. Los mismos son autorizados y organizados por la Secretaría Académica, pero en su implementación intervienen de manera conjunta el Departamento de Posgrado y Formación Continua, el Departamento de Admisión y las áreas de Administración y Finanzas, Informática, Comunicación, y Marketing y Relaciones Institucionales (Res. CE 40/15). No obstante, la resolución no brinda una definición de formación continua y/o una política de formación continua, como así tampoco establece parámetros que los definan y sirvan de guía para la presentación de actividades.

De esta forma la diferencia básica entre una actividad de posgrado y una actividad de formación continua está dada por la exigencia, o no, de contar con título profesional para poder llevarla a cabo. Otra

diferencia fundamental es que las actividades de posgrado reglamentadas no son carreras de posgrado y por lo tanto no requieren la autorización del Ministerio de Educación de la Nación, o sea ofertas de formación que no tienen el formato de una carrera de especialización, maestría o doctorado. Son actividades flexibles y variables que ofrece la Universidad. Según se pudo relevar en la visita del CPE, el 50 % de este tipo de actividades son destinadas a docentes y graduados de la Universidad, por lo tanto, consideradas actividades de posgrado, requiriendo título profesional, mientras que el otro 50 % de las actividades son abiertas a la comunidad, por lo tanto, consideradas actividades de formación continua, que no requieren título profesional.

Se detallan a continuación un total de 19 actividades realizadas durante los años 2017 y 2018.

Cuadro 21. Actividades de formación continua. Años 2017 y 2018

Denominación de la actividad
Diplomatura en pintura argentina. Análisis para el reconocimiento de autoría
Taller sobre historia del mobiliario italiano. Estilos renacentista, barroco, rococó y neoclásico
Diplomatura en cine y psicoanálisis
Diplomatura en abordaje de la discapacidad múltiple y sordoceguera
Curso de posgrado de semiología y terapéutica aplicada en neurolingüística infantil
Curso de atención temprana e intervención fonoaudiológica en neonatología
Curso de intervenciones fonoestomatognáticas en neonatos, niños, adultos y gerontes
Curso de evaluación clínica y rehabilitación vestibular
Diplomatura en educación inclusiva
Diplomatura en Derecho de Familia y abogado del niño

Denominación de la actividad
Curso de influencia del Código Civil y Comercial en el Derecho del Trabajo
Diplomatura en relaciones colectivas de trabajo
Diplomatura en ciencias forenses: investigación criminal
Diplomatura en derechos humanos y genocidio
Curso de derecho contable aplicable. Novedades legales y tecnológicas
Curso de genética forense
Curso de abordaje de la problemática de la violencia en la tercera edad
Curso de responsabilidad civil y contractual en el Código Civil y Comercial
Diplomatura en *coaching* logístico

Fuente: IA.

La UMSA también incluye como extensión los proyectos de acción comunitaria, el bienestar estudiantil y el programa de movilidad estudiantil (IA, pp. 152-157). Los proyectos de acción comunitaria se realizan articulando la docencia con la extensión. Implican actividades de aprendizaje situado y fortalecimiento comunitario desarrolladas por los estudiantes y supervisadas por profesores como tutores. El Informe de Autoevaluación menciona tres de estas actividades: a) la indagación arqueológica "Búsqueda de túneles en la Mansión Barceló", b) el proyecto museológico "Museo de la campana" y c) la formación en creación y manejo de "Microemprendimientos para jóvenes en riesgo".

El bienestar universitario comprende 4 líneas de trabajo: a) adaptación a la vida universitaria a cargo del Instituto de Orientación Vocacional y Profesional, b) inserción laboral para estudiantes y graduados a cargo del Área de Desarrollo Profesional, c) programa de becas regulado por el reglamento de postulación, selección y otorgamiento de becas ordinarias, becas extraordinarias, becas futuros profesiona-

les, las que dependen del rendimiento académico y de circunstancias tales como situación familiar, dificultades económicas, cursado de más de una carrera, deseo de continuar con nuevos estudios, entre otras y d) programa de beneficios con descuentos en diferentes actividades, productos y servicios acordado con empresas e instituciones.

El Programa de Movilidad Estudiantil incluye el intercambio de estudiantes con diversas universidades de España, Francia, México, Colombia y Ecuador. Entre 2017 y 2018, un total de 114 estudiantes participaron de actividades de movilidad internacional. De este total, 110 casos son de recepción de estudiantes del exterior y solamente 4 casos de movilidad de estudiantes de la UMSA hacia el exterior: uno de la carrera de Artes Visuales, dos de Comercio Internacional y uno de la carrera de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

INTEGRACIÓN E INTERCONEXIÓN

Si bien no existe a la fecha una política de vinculación interinstitucional, la UMSA ha podido construir vínculos con muchas instituciones del medio a lo largo de su trayectoria de más de 60 años. Existen convenios de cooperación vigentes con instituciones que realizan muchos aportes a la Universidad y que han favorecido el desarrollo de las actividades académicas, especialmente las vinculadas con los Centros de Práctica Profesional, con la participación en actividades artísticas, científicas y culturales y con el desarrollo de proyectos barriales como el proyecto “Todos tenemos derecho a construir un proyecto de vida”.

En la reunión mantenida durante la visita del CPE con representantes de instituciones del medio, se pudo constatar de manera directa, a través de las voces y relatos de los propios actores presentes, el compromiso manifiesto con la Universidad y cuáles eran los aportes concretos que se venían realizando. Estuvieron presentes representantes de las siguientes 19 instituciones:

1. Asociación de Profesionales de la Orientación de la República Argentina (APORA); 2. Foro de Organizaciones del Sector Social; 3. Fundación Pro Vivir (adicciones); 4. Fundación del Diseño Argentino; 5. Fundación de Estudios para la Justicia; 6. Fundación ALUNCO (discapacidad); 7. Fundación Estudios de Roche; 8. Hospital de Pediatría; 9. Mutualidad Argentina de Hipoacúsicos; 10. Fundación Amalia Lacroze de Fortabat; 11. Fundación ArteBA; 12. AISA Capítulo Argentina (adicción); 13. Fernando Ulloa (psicoanálisis); 14. Federación del Método Roche; 15. Fundación Cinemática Argentina; 16. Centro de Desarrollo Infantil del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; 17. Asociación de Educación Especial e Inclusión (discapacidad); 18. Escuela de Gestión Social Caacupé; 19. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires.

A la fecha no existe en la UMSA una política institucional y una estructura de gestión que tenga capacidad para proponer, diseñar y ejecutar proyectos conjuntos de docencia, investigación y extensión, así como entre las facultades que integran la Universidad. En la visita del CPE a la institución y en las reuniones y entrevistas realizadas con autoridades, docentes y alumnos se ha constatado la falta de visibilidad y socialización de muchas actividades desarrolladas.

La actividad más desarrollada en las facultades es la docencia y en mucho menor medida, y de manera muy incipiente, la investigación y la extensión. El tipo de docencia y de vinculación de los profesores con las facultades se reduce exclusivamente al tiempo de desarrollo efectivo de las clases, con lo cual no hay espacios institucionales disponibles ni cargas horarias como para pensar en la construcción de proyectos o actividades entre cátedras de una misma carrera, entre carreras de una misma facultad, entre facultades o interinstitucionales.

BIBLIOTECA Y EDITORIAL

BIBLIOTECA EMILIO FRERS

La Biblioteca Emilio Frers nace en el año 1911, al mismo tiempo que se crea el MSA. En esa etapa fundacional hubo un crecimiento constante de su colección, que se vio interrumpido por la intervención cívico militar de 1955, generándose como consecuencia, además de la suspensión de su funcionamiento, una dispersión del fondo bibliográfico, debida, por un lado, a que los socios salvaguardaron ejemplares, y por otro, a la confiscación de los restantes.

En 1956, con la fundación de la Universidad, se inicia una segunda etapa que abarca hasta la actualidad, y que retoma la formación del fondo bibliográfico, su desarrollo sobre la base de la oferta curricular, la dotación de instalaciones y equipamiento y una mejora constante en los servicios (IA, p. 158).

En el Reglamento aprobado en enero de 2015 se definen objetivos, misión, funciones, colecciones, normativa de préstamo, usuarios, espacios de trabajo, normas disciplinarias y sanciones (IA, pp. 15 y 26, Anexo 4, Ficha SIEMI). En su último capítulo desarrolla los procedimientos para donaciones y expurgo de fondos documentales y bibliográficos. Esta norma viene a cumplir la observación realizada en la evaluación anterior (EE 2001, p. 60) y al mismo tiempo amplía y moderniza su contenido, a la altura de lo que se espera hoy de los servicios de biblioteca en una institución universitaria.

Cuadro 22. Infraestructura edilicia e informática

Superficie (m2)	120
Asientos en salas de lectura	58
Equipamiento informático (uso público)	7
Equipamiento informático (uso interno)	1
Acceso a Internet / wifi	sí
Horas de atención diarias (lunes a viernes)	11

Fuente: Elaboración propia sobre la base del IA (p. 159), Ficha SIEMI, visita CPE.

En el año 2015 se realizó una modificación de la estructura edilicia con el objetivo de aprovechar la luz natural, ampliar la sala de lectura silenciosa e incorporar mobiliario con funciones específicas y ergonómicas. En la actualidad está dividida en tres espacios: una sala de lectura silenciosa, una parlante y un sector de trabajo para el personal y el archivo de la colección, ya que maneja el sistema de estantería cerrada (IA, p. 159; visita CPE). Tanto la superficie como el equipamiento son adecuados a la demanda actual.

Sería deseable que se adoptara un cambio en el acceso a la colección, pasando a ser de acceso abierto. Para ello las instalaciones podrían ser adecuadas, modificadas o ampliadas, e, incorporando recursos electrónicos, posibilitar la prestación de otros servicios, y/o la asignación de un sector con funcionalidades distintas a las actuales, teniendo en cuenta que se han modificado las formas de uso y consumo de los usuarios.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS

La biblioteca funciona bajo la órbita del Área de Información Académica de la Secretaría Académica desde el año 2013. Se encuentra a cargo de un coordinador con título de bibliotecario, y de un asistente con estudios terciarios en Bibliotecología. Se ha manifestado que la concurrencia a actividades específicas de capacitación o actualización sería apoyada por la institución en caso de ser requerida (IA, p. 160; Ficha SIEMI; entrevista).

La planta de la biblioteca ha tenido sucesivas modificaciones y reorganizaciones en la última década, en virtud de las necesidades y tareas a realizar (inventario, automatización, procesos técnicos, documentación y manuales de procedimientos, etc.) hasta alcanzar el número actual (entrevista CPE). Se señala que la atención prestada al cuerpo de profesores es evaluada positivamente por el 86 % de los consultados (IA, p. 160).

Teniendo en cuenta el extenso horario de atención, el involucramiento con otras áreas de la Universidad, el rol activo en la formación y apoyo a usuarios en su instancia final de titulación o de posgrados, así como el papel que les competería cumplir en el futuro Repositorio Institucional, se sugiere formular un plan de crecimiento de la planta técnico-profesional a partir de estándares aplicables a instituciones similares. Sería deseable que, además de la incorporación de agentes titulados, se promueva la capacitación y actualización permanente para atender a esa dinámica de crecimiento.

SERVICIOS Y USUARIOS

Los servicios resultan acordes con los existentes en bibliotecas de educación superior. Ofrece préstamos en todas sus formas, referencia, acceso al catálogo in situ y consulta vía catálogo de acceso público en línea (OPAC) (solo en el campus de la Universidad) a bases de datos y recursos referenciales de acceso libre, Internet y espacios para lectura y estudio. A través de suscripciones propias se accede a títulos impresos de la Editorial Rubinzal-Culzoni en el área de Derecho y a revistas electrónicas de la American Speech Language Hearing Association (ASHA). También se puede recurrir a algunas bases de datos de revistas y libros en texto completo de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología (BECyT) en equipos habilitados.

En relación con la capacitación de usuarios, se llevaron adelante algunas acciones en el inicio del ciclo lectivo, pero no se desarrollaron actividades de alfabetización informacional. Sería deseable que estos talleres y capacitaciones se dicten en forma regular y periódica, en conjunto con el área de posgrado y su equivalente para el grado, así como con Educación a Distancia para un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

Cuadro 23. Estadísticas de uso de los servicios, 2018

Servicios	Cantidad
Préstamos a domicilio	1.379
Salas de lectura silenciosa	2.023
Salas de lectura parlante	3.630
Catálogos *online*	no aplica
Acceso a colecciones con estante abierto	no aplica
Acceso electrónico a BD en biblioteca	107
Acceso a base de datos en domicilio	0
Acceso a Internet	1.656
Acceso a Internet – wifi	no aplica
Servicio de referencia tradicional	1.372
Servicio de referencia virtual	208
Acceso a documentos *online*	no aplica

Fuente: Elaboración propia sobre la base del IAI (p. 170), Ficha SIEMI y entrevista CPE.

Cuadro 24. Servicios por tipo de usuario en 2018

Usuarios	Cantidad
Alumnos	9.771
Docentes	137
Investigadores	46
Graduados	76
Otros	21
Total	**10.051**

Fuente: Elaboración propia sobre la base del IAI (p. 170), Ficha SIEMI y entrevista CPE.

Se puede concluir que los servicios son muy usados por los alumnos y en menor medida por los docentes y tutores. Se concentran en épocas de exámenes, en determinadas carreras y son muy numerosos los préstamos en el día (incluidos en la estadística como "Sala") de obras de referencia como diccionarios de idioma, de lenguas, etc. Los investigadores –en su mayoría externos– demandan obras del "tesoro" de la biblioteca, por ejemplo el Boletín del Museo Social Argentino (entrevista). Se estima que tienen potencial de incremento, en la medida en que las colecciones satisfagan la demanda, que los usuarios requieran otros servicios diferenciales (por ejemplo, el repositorio), que se incremente la interacción con el área de Educación a Distancia y que se coloque el fondo bibliográfico en estantería abierta.

COLECCIONES: ORGANIZACIÓN, DESARROLLO, PRESUPUESTO Y POLÍTICA DE ADQUISICIONES

El catálogo de la biblioteca se encuentra automatizado mediante los sistemas WinIsis y Marco Polo. Solo se puede consultar *in situ* y a través del campus virtual; no está disponible para acceso público. Se emplean normas AACR2 para catalogación, Sistema de Clasificación Decimal Universal y se indizan a través de tesauros y vocabularios controlados (Ficha SIEMI y entrevista CPE).

Se encuentra en evaluación la migración a otro *software* de gestión, de código abierto, por la desactualización y limitación del actual. Sería deseable que, con la adopción del nuevo sistema integrado, se garantice la compatibilidad con el utilizado en la actualidad, se promueva la interoperabilidad con otros catálogos y un uso más eficiente de los registros compilados. Además, que el usuario tenga más herramientas a su disposición (por ejemplo, gestión de su cuenta, consultas frecuentes, renovaciones, reservas, etc.) y al mismo tiempo esté disponible el OPAC para acceso público, que daría mayor visibilidad a la colección.

El fondo bibliográfico es variado y atiende a las demandas de la comunidad. Como la mayoría está en estanterías cerradas –sin acceso–, debe ser solicitado en el sector de atención al público.

Cuadro 25. Fondo bibliográfico

Tipo	Cantidad	
	Títulos	Ejemplares
Colección general (libros, tesis, etc.)	11.243	15.475
Libros (formato digital)	0	0
Publicaciones periódicas - Suscripción	8	n/a
BD y revistas texto completo suscriptas	4	n/a
BD y revistas texto completo (BECyT)	sí	n/a
Grado de satisfacción de la colección (promedio)	70 %	n/a

Fuente: Elaboración propia sobre la base del IAI (pp. 160-169), ficha SIEMI y entrevista CPE.

La biblioteca ha realizado un exhaustivo trabajo de verificación de los títulos exigidos en la bibliografía obligatoria de las carreras y facultades. Se observa que los grados de satisfacción del usuario promedio respecto de la cobertura bibliográfica en la biblioteca son diversos (entre el 89 % y el 39 %). De la bibliografía complementaria cubren aproximadamente un 30 % (entrevista).

Cuadro 26. Cobertura bibliográfica

Facultad/Carrera	Cobertura	Promedio
Ciencias Jurídicas		58,33 %
Abogacía	80 %	
Periodismo	36 %	
Martillero Público	59 %	
Ciencias Económicas		89 %
Administración	89 %	
Contador Público	93 %	
Comercio Internacional	87 %	
Relaciones Laborales	87 %	
Ciencias Humanas		85,66 %
Servicio Social	81 %	
Psicología	90 %	
Fonoaudiología	86 %	
Lenguas Modernas		79,50 %
Traductorado	88 %	
Interpretariado	71 %	
Artes		39,20 %
Peritaje y valuación	29 %	
Conservación y restauración	36 %	
Curaduría	28 %	
Artes Visuales	30 %	
Museología	73 %	
Media General		**70,34 %**

Fuente: Elaboración propia ajustada del IAI (pp. 160-169) y entrevista CPE.

Este fondo se incrementa a través de compras y donaciones. Para el último quinquenio informan haber ingresado 989 obras, un 12 % por compra (119) y un 88 % por donación (870) (IA, pp. 166-167). Si bien se estableció un circuito para adquisiciones a demanda con aprobación final del HCSU, se puede señalar que la falta de presupuesto propio constituye una debilidad para el desarrollo de la colección, así como para el grado de satisfacción respecto de la demanda bibliográfica de las carreras de grado y posgrado. Esta observación se menciona también en oportunidad de la acreditación de carreras (IA, p. 15). En consecuencia, se proponen para los años 2020-2021 incrementar el acervo bibliográfico por facultad, dando especial prioridad a la Facultad de Artes, a través de programas propios y de acuerdos interinstitucionales a tal fin (IA, p. 189; entrevista CPE).

La interacción con el área de Educación a Distancia es reciente, y está dando resultados. Se sugiere afianzarla y profundizarla en beneficio de objetivos mutuos compartidos.

En este sentido se considera importante y necesario implementar a corto plazo un plan plurianual de desarrollo de colecciones, con un presupuesto acorde. Podría ser como programa específico dirigido desde la biblioteca con una activa participación de otros actores institucionales. En este plan se podrían aplicar criterios distributivos sobre la base de un mayor cumplimiento de la cobertura de bibliografía obligatoria y complementaria, incrementos porcentuales y equitativos de los fondos, compras mixtas formato papel/digital, suscripción de recursos electrónicos específicos para las temáticas de enseñanza e investigación de las facultades, actualización de títulos, incorporación de bibliografía faltante para el grado y los posgrados y criterios para cumplir con estándares para servicios bibliotecarios de educación superior.

EDITORIAL

La UMSA nutrió su vocación editorial del MSA, principalmente por medio de la publicación de un boletín propio –luego revista–, que fue marcando su prestigio a través de los firmantes de los artículos, así como por la calidad de los trabajos incluidos. Como se mencionara anteriormente, dicha revista en el año 1987 pasó a denominarse *Conceptos*, conservando aquel modelo multidisciplinario de contenidos y noticias, para luego transformarse en una publicación cuatrimestral, con carácter de *dossier* temático. A partir de allí se acordaron pautas básicas tales como responsabilidad del número a cada facultad, sistema de arbitraje, un consejo de redacción y pautas para la publicación. Esta revista tiene una tirada reducida, con un criterio de difusión y visibilidad institucional, antes que comercial. Cabe señalar que la misma no es fácilmente accesible y localizable en el sitio web.

La Editorial de la Universidad del Museo Social Argentino, como se mencionara en el apartado de publicaciones, nace en 2013 con el objetivo de publicar la producción que realizan los docentes a partir de actividades de investigación, como un medio de transferencia de conocimientos a la comunidad. En particular, la edición de títulos de utilidad como material de cátedra y, al mismo tiempo, de interés para especialistas y demandantes.

Su funcionamiento depende del Instituto de Investigación, responsable del área de Publicaciones, que para tal fin cuenta con una coordinadora y un agente de apoyo. Las propuestas de títulos provienen de los decanos en conjunto con el director del Instituto de Investigación. Se evalúan sobre la base de distintos criterios, por ejemplo, si es producto de una investigación, si es producción de docentes de la Universidad, si es una tesis que se adapta a formato libro, etc. Luego se somete a consideración y se decide la oportunidad de edición, ya que carece de presupuesto propio.

La Editorial integra la Red de Editoriales de Universidades Privadas en el seno del Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP), entre cuyos objetivos se encuentran la difusión de la tarea editorial de las universidades privadas y el fortalecimiento de vínculos interinstitucionales a través del trabajo colaborativo con otras universidades privadas, públicas e instituciones del medio. Como parte de esta Red participa en la Feria Internacional del Libro celebrada anualmente en Buenos Aires.

Se observa entonces que, si bien la UMSA tiene incorporada una tradición sostenida de casi un siglo, este sector tiene un desarrollo incipiente. Para contribuir a su solidez y permanencia, se estima necesario el dictado de una política –con todos los aspectos que involucra–, el nombramiento de un Comité Editorial, una planificación de actividades con programas anuales, la conformación de un Comité de Referato externo para la revista, así como la evaluación de ediciones en formato digital, la integración del archivo histórico a un Repositorio Institucional y una interacción activa con los sectores de la Universidad dedicados a la enseñanza y a la investigación.

REPOSITORIO INSTITUCIONAL

La UMSA no posee Repositorio Institucional al momento de esta evaluación. Sin embargo, es un tema presente en el pensamiento de los entrevistados, que manifiestan interés en su concreción.

Se estima que la producción señalada, así como la conservación y depósito de tesis y trabajos finales en la biblioteca, puede resultar un punto de inicio auspicioso para darle más visibilidad a sus contribuciones científicas.

Por ello es recomendable que la institución adopte y establezca una política de acceso abierto como compromiso en la difusión y divulgación de su producción intelectual a través de un Repositorio. Se de-

bería, a tal fin, determinar la estructura de gestión y responsabilidad del Repositorio –en general en la órbita de la biblioteca con el concurso del área de investigación e informática– y con roles específicos para cada una de las instancias. Correspondería además dictar una política y normativa respecto de los contenidos aceptados, el mandato de depósito, las directivas para la gestión de derechos de autor y depósito, incluyendo excepciones, períodos de embargo y un plan de gestión de datos, entre otros.

Adherir al Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD) permitirá ser recolectado por otras redes específicas y darle visibilidad a la producción de la UMSA.

CONSIDERACIONES FINALES

La UMSA es una institución universitaria comprometida con el desarrollo social y cultural de la comunidad, sustentada en las ideas que impulsaron el origen y la trayectoria histórica del MSA, tal como lo evidencia la naturaleza epistemológica de su oferta académica.

Esta segunda evaluación institucional, a pesar de encontrarse marcada por el tiempo transcurrido desde la primera evaluación institucional, ha constituido un importante desafío para la institución en la medida que le ha permitido exponer sus fortalezas y debilidades, avanzando hacia una autocrítica que le permitió iniciar procesos de cambio y transformación por medio de un plan de mejoras.

Este proceso debe continuarse y profundizarse de manera permanente, para lo cual será pertinente disponer de un plan estratégico de desarrollo que contemple políticas, metas, objetivos, responsables, recursos humanos y financieros, cronograma e indicadores de resultados y la creación de una estructura específica que se haga cargo del mismo aportando a la Universidad una herramienta para la consolidación de los cambios que proponga y su desarrollo.

En el proceso de EE se constató que en su organización institucional y en su gestión se incorporaron algunas de las recomendaciones del primer proceso de evaluación, como así también el tratamiento de elementos detectados en la Autoevaluación como fortalezas, que se debían consolidar, y/o debilidades para las que se ejecutaron acciones correctivas y/o se proponen a futuro mediante un plan de mejoras.

La reforma estatutaria de 2009 descentralizó el gobierno en dos cuerpos colegiados, sin embargo, no ha garantizado la autonomía académica e institucional de la UMSA respecto del MSA, cuestión que habiendo sido observada en la EE previa, no tuvo modificaciones. Dada su historia, su estructuración y la conformación de sus órganos de gobierno, se puede concluir en que la UMSA es, de manera unívoca, el MSA y viceversa, por lo cual resulta infructuoso tratar de verificar en su funcionamiento el grado de autonomía académica e institucional.

Revertir esta cuestión, como se puede apreciar, supone un esfuerzo mayúsculo ya que la impronta forma parte de su naturaleza institucional y está incorporada entre quienes gobiernan la institución y los que tienen responsabilidades en el ámbito de lo académico institucional.

En línea con la mencionada reforma se encuentra el avance en la legislación de un cuerpo normativo que incluye aspectos organizativos de su gobierno, así como de los procesos de gestión para la toma de decisiones. Si bien aún no dispone de una estructura orgánico funcional formalizada, ni se verifica un normal funcionamiento de los consejos académicos de las facultades, se observan importantes avances, como ser: la creación del Departamento de Posgrado e Investigación; el Reglamento de Posgrado y el Reglamento de Grado; el vínculo con el IOVP para acciones preventivas y detección temprana de la deserción de los estudiantes; el Régimen Académico, entre otras.

La UMSA se encuentra en un proceso de diseño, formalización y profesionalización de sus estructuras organizativas, y paralelamente de expansión de sus actividades de posgrado e investigación, a lo que se suma la búsqueda de equilibro entre su oferta académica tradicional y las nuevas carreras incorporadas en los últimos años. Este proceso debe continuar en pos de un mayor desarrollo y consolidación como institución universitaria.

En este marco, además de contar con una buena situación económica, financiera y patrimonial (infraestructura edilicia propia, equipamiento, etc.), se maneja con una estrategia institucional definida que puede verificarse en su accionar. Para tal fin cuenta con recursos humanos calificados capaces de abordar cuestiones críticas y, en particular, para su conducción, con personas con vasta experiencia en gestión universitaria privada.

La UMSA también se encuentra reformulando su estrategia de *marketing* en un proceso de afirmación de su posicionamiento institucional, de forma tal que le permita gravitar en los segmentos definidos

a partir de una clara identificación del alumno potencial en un mercado altamente competitivo. En este sentido, además de recurrir a la publicidad, desarrolla vínculos interinstitucionales y cuenta con el beneficio de las recomendaciones "boca a boca" que refieren a ventajas competitivas de precio/prestación académica, donde el trato personalizado y las buenas condiciones para el desarrollo de las actividades (infraestructura edilicia y equipamiento) generan identidad y pertenencia entre los miembros de su comunidad.

La UMSA en su evolución fue direccionando la asignación de los recursos provenientes de una ecuación de financiamiento totalmente dependiente de las matrículas y las cuotas vinculadas a las ofertas académicas –cuestión que considera como una de las debilidades institucionales–, donde juega la deserción (estabilizada en un 20 %), el desgranamiento y una morosidad en incremento. Cuadro que se completa al considerar la existencia de múltiples ofertas en la zona de influencia y la acotada flexibilidad en cuanto a las políticas arancelarias y salariales.

Estas cuestiones indefectiblemente condicionan no solo la continuidad de las ofertas académicas menos demandadas sino también la posibilidad de generar y desarrollar nuevas actividades científico-tecnológicas y de extensión propias de las instituciones universitarias. Esta situación genera interrogantes al proyectar las demandas presupuestarias incrementales (RRHH, infraestructura, etc.), que imprescindiblemente se requieren para subsanar debilidades existentes y/o fortalecer potencialidades, manteniendo las prestaciones actuales.

La UMSA tiene una ubicación geográfica estratégica, ya que, además de encontrarse en una zona de características distintivas de la Ciudad de Buenos Aires, resulta de fácil acceso. Respecto a la infraestructura edilicia, tanto los docentes como los alumnos consideran que la misma, al igual que el equipamiento que dispone, son adecuados para el correcto desenvolvimiento de la actividad académica. Se destaca

que existe equipamiento e infraestructura con particularidades específicas en algunas unidades académicas, como por ejemplo en la Facultad de Artes y la Facultad de Lenguas Modernas.

De esta forma en su accionar pone a disposición, en forma adecuada y acorde a su proyecto institucional, infraestructura edilicia y equipamiento de calidad para el desarrollo de las actividades, cuestiones que, como se mencionara, son reconocidas y valoradas por su comunidad.

La UMSA presenta mejoras sustantivas en la gestión académica, ya que articulando las recomendaciones surgidas de la primera EE ha generado procesos de mejora en lo concerniente a estructura y programación académica, en el cuerpo académico y en alumnos y graduados, los que se ven reflejados en el proceso de evaluación. Permite así, valorar su estructura, organización y programación académica como adecuadas y en proceso de consolidación, aunque las mismas requieran modificaciones normativas, como así también, el fortalecimiento de algunas áreas debido al volumen de tareas académicas y administrativas que realizan.

También se pudo apreciar un cuerpo docente comprometido con la institución, la necesidad de disponer de mayores dedicaciones para tareas de investigación y extensión, como así también de un fortalecimiento de las políticas de actualización docente tanto en campos disciplinares específicos como pedagógicos y didácticos. En este sentido, se detecta la necesidad de una mayor articulación entre el Área de Posgrado, Educación a Distancia y Formación Continua. En las carreras de posgrado se observó la necesidad de trabajar sobre la problemática de la tasa de graduación con propuestas comunes y transversales vinculadas a metodologías de la investigación, escritura académica y la articulación con líneas de investigación.

Cabe señalar que existe un alto sentido de pertenencia institucional en los miembros de la comunidad universitaria y una fluida comunicación entre docentes y alumnos. Los estudiantes muestran un alto

grado de pertenencia y compromiso con la institución, y coinciden en la necesidad de solicitar la incorporación de la condición de alumno promocional y de flexibilizar el cursado.

El trabajo del IOVP le permite a la UMSA potenciar estrategias para mitigar la deserción temprana del estudiantado y el desgranamiento, y seguimiento de las cohortes. Su labor fue valorada por toda la comunidad educativa y su funcionamiento amerita fortalecerlo.

Respecto a los graduados, el Departamento de Graduados se encuentra en proceso de consolidación y ante la necesidad de generar capacidades para poder tener una mayor participación en cuestiones vinculadas a las necesidades no solo formativas, sino también en el acompañamiento de procesos de colegialización de algunas profesiones.

La investigación se encuentra incorporada como función básica en el EA vigente de la UMSA. Esta incorporación se verifica tanto en los objetivos, como en las funciones y en la formación. Sin embargo, se observan algunas discrepancias entre estas normas y las que se refieren a docentes y alumnos, donde no se alude a la investigación.

Las políticas institucionales de la función también se encuentran definidas en los documentos institucionales, aunque no pudo verificarse la existencia de acciones efectivas y sistemáticas de desarrollo de la investigación ni de formación de recursos humanos. Además, el Instituto de Investigación dispone para su funcionamiento de un lugar físico de tamaño muy reducido y el Comité de Investigación, estructura de gestión destinada a facilitar la articulación con las facultades, actúa manteniendo reuniones de carácter informal.

La integración de proyectos y el desarrollo de actividades de investigación no responden a una participación sistémica o institucionalizada, sino más bien espontánea, por propia iniciativa o de manera circunstancial. Los grupos de investigación se encuentran dispersos, con poca conexión entre sí. La participación de docentes, estudian-

tes, graduados e investigadores externos en proyectos de investigación es muy escasa. Las convocatorias de proyectos son por cantidades muy limitadas y con presupuestos muy exiguos y no se cuenta con evaluación externa de los proyectos.

Los proyectos de investigación terminados en los últimos años y los que se encuentran en ejecución han tenido una escasa producción de conocimientos. La principal revista utilizada para las publicaciones es *Conceptos*, de la propia Universidad, la cual a la fecha no cuenta con referato ni integra plataformas internacionales de indexación.

Por el contrario, cabe destacar el entusiasmo e interés que por su labor expresan los docentes y estudiantes que participan en proyectos y actividades de investigación.

En cuanto a la extensión universitaria, la UMSA ha avanzado en la materia desde la primera EE. No obstante la implementación de mejoras y la posibilidad que brindó la reforma del Estatuto aprobada en el 2009, la puesta en valor institucional de la función no fue llevada a cabo. Esto no implica dejar de reconocer que en la Universidad, desde su creación, siguiendo con la tradición del MSA se vienen desarrollando en forma continua actividades de extensión.

En la UMSA se entiende por extensión un conjunto muy heterogéneo de actividades, llevadas a cabo por distintas unidades ejecutoras, que incluyen formación continua, proyectos de acción comunitaria, bienestar universitario y movilidad estudiantil, entre otras. Las actividades giran en torno a cuatro grandes ejes: adicciones, discapacidad, salud mental e inclusión social.

Las actividades de extensión informadas presentan una baja participación de docentes y alumnos. Pero existen otras actividades de extensión en arte, robótica, museos, cooperativas de trabajo, centros de prácticas, peritajes, traducciones, interpretaciones, exposiciones, talleres, manuales jurídicos, ente otras, que no fueron incluidas como tales.

Las actividades mencionadas dan cuenta de la necesidad de clarificar el concepto de extensión que la UMSA asume y generar capacidades específicas de gestión. Asimismo, se estima que tal indefinición le dificulta a la Universidad brindar una imagen representativa de la calidad y cantidad de vinculaciones y actividades que mantiene con distintas organizaciones del medio y que dan cuenta de su impronta fundacional.

En este contexto, la UMSA ha podido construir vínculos con muchas instituciones del medio a lo largo de su trayectoria de más de 60 años y si bien no tiene definida una política de vinculación interinstitucional, se entiende que el relacionamiento interinstitucional le presenta un doble desafío: por un lado, capitalizar la vinculación construida por las facultades con las instituciones académicas y profesionales, para transferir conocimientos hacia la sociedad y, por otro, potenciar aprendizajes significativos de la relación dialéctica con la comunidad.

Respecto a la biblioteca, si bien, el grado de satisfacción, la dimensión de las colecciones y el acceso a recursos resultan adecuados, al igual que la misión, visión y política expresada en su Reglamento, sería deseable que el acceso a la colección fuera abierto y se incorporaran otros servicios teniendo en cuenta que se han modificado las formas de uso y consumo de los usuarios.

La Editorial se encuentra en una fase inicial de desarrollo y consolidación y el Repositorio aún en el plano de las ideas. Se estima que un Repositorio podría convertirse en un buen vehículo para ampliar la visibilidad de la producción académica y de investigación institucional.

La UMSA ha desarrollado una evaluación institucional con la participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria, y ha mantenido una actitud de colaboración permanente durante la visita del CPE y en la provisión de la información solicitada por CONEAU. Se destaca y agradece la permanente disponibilidad de autoridades, docentes, no docentes, estudiantes, graduados y comunidad para que el trabajo de evaluación pudiera realizarse en excelentes condiciones.

RECOMENDACIONES

GOBIERNO Y GESTIÓN

1) Garantizar la autonomía académica e institucional de la Universidad delimitando los roles y las funciones del MSA y la UMSA, respectivamente, y normalizar en el menor tiempo posible el funcionamiento de los consejos académicos de las facultades y de los órganos asesores formalmente constituidos.

2) Consolidar la formalización institucional como mecanismo generador y regulador de los procesos de gobierno, desarrollo y viabilidad institucional.

3) Integrar la evaluación institucional concibiendo su carácter permanente, como así también, generar una estructura específica de gestión encargada de la misma.

4) Diseñar e implementar su estructura orgánico funcional, con el fin de mejorar el desarrollo de los procesos derivados de la estrategia institucional, estandarizar los procesos de gestión y definir los perfiles de clases ocupacionales que son necesarios para gestionarlos adecuadamente.

5) Formular un plan estratégico que aporte a la Universidad una herramienta para su desarrollo y consolidación, como así también incorporar y adecuar las capacidades sistémicas que faciliten su diseño, ejecución y monitoreo.

6) Desarrollar una política institucional de articulación de proyectos conjuntos de docencia, investigación y extensión entre las facultades y de vinculación con instituciones universitarias y con organismos públicos y privados para el desarrollo de la investigación y la extensión.

7) Fortalecer el personal profesional y de apoyo e implementar un plan de formación continua articulado con mecanismos de incentivos laborales y personales.

8) Generar y fortalecer las capacidades sistémicas que posibiliten diversificar las fuentes de financiamiento.

9) Prever los nuevos requerimientos de infraestructura y equipamiento que puedan surgir del fortalecimiento de las funciones de investigación y extensión y aprovechar la capacidad ociosa del espacio áulico disponible.

10) Fortalecer la integración de la comunidad académica generando espacios para la interacción entre las facultades, los docentes, los alumnos y egresados, así como promover acciones conjuntas con otras instituciones universitarias.

GESTIÓN ACADÉMICA

11) Realizar las modificaciones normativas correspondientes para formalizar las categorías docentes de la UMSA.

12) Fortalecer la dotación docente en cuanto a su dedicación, así como a su formación por medio de establecer políticas de titulación de posgrado y de actualización continua de carácter disciplinar y pedagógico.

13) Extender las acciones de acompañamiento al estudiante que se realizan en las carreras incluidas en el artículo 43 de la LES a todas las carreras de grado.

14) Fortalecer las articulaciones entre la Secretaría Académica, el Departamento de Posgrado y Formación Continua, el Departamento de Graduados y el Área de Educación a Distancia, en relación con las ofertas de grado y posgrado.

15) Dotar a los servicios académicos de posgrado de una estructura que permita abordar estratégicamente el desarrollo de las carreras.

16) Implementar estrategias de mejora de la tasa de graduación de posgrados, contemplando la posibilidad de diseñar espacios formativos comunes a todas las carreras.

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CREACIÓN ARTÍSTICA

17) Realizar las modificaciones correspondientes para establecer la investigación como función docente y la participación de estudiantes en actividades o proyectos de investigación.

18) Fortalecer la estructura organizativa vinculada a investigación (Vicerrectorado de Posgrado e Investigación e Instituto de Investigación), adecuando la normativa vigente.

19) Normalizar el funcionamiento del Comité de Investigación.

20) Implementar políticas institucionales y de gestión que promuevan el desarrollo de la investigación, el mejoramiento de la participación de los distintos actores universitarios, la producción y la difusión del conocimiento.

21) Incorporar la evaluación externa en las instancias de convocatorias a proyectos de investigación.

EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA

22) Realizar las modificaciones correspondientes para fortalecer la función de extensión universitaria, definiendo su significado institucional.

23) Implementar políticas institucionales y de gestión que fortalezcan el desarrollo de la extensión universitaria, la interacción con la comunidad y la participación de los distintos actores universitarios.

24) Articular las actividades de extensión universitaria con las otras funciones sustantivas de la institución.

BIBLIOTECA Y EDITORIAL

25) Adoptar acceso abierto a la colección bibliográfica y ampliar los servicios prestados de acuerdo con las formas de uso actuales.

26) Implementar un plan de desarrollo de colecciones aplicando criterios respecto de la cobertura de bibliografía y estándares internacionales.

27) Adoptar un sistema integrado de gestión compatible con el actual, que brinde interoperabilidad con otros catálogos, catálogo de acceso público en línea (OPAC) y mayores funcionalidades para el usuario.

28) Promover la alfabetización informacional y las capacitaciones de apoyo a usuarios.

29) Continuar e incrementar la actividad editorial a través del dictado de políticas específicas, la conformación de un Comité Editorial y un Comité de Referato externo, planificando las actividades y promoviendo las ediciones en formato digital.

30) Crear un Repositorio de acceso abierto para la difusión y divulgación de la producción intelectual.

ABREVIATURAS UTILIZADAS

APORA: Asociación de Profesionales de la Orientación de la República Argentina

ASHA: American Speech Language Hearing Association

BECyT: Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

CA: Consejo Académico

CABA: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CONEAU: Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

CD MSA: Consejo Directivo MSA

CE: Comité Ejecutivo UMSA

CPE: Comité de Pares Evaluadores

CRUP: Consejo de Rectores de Universidades Privadas

EA: Estatuto Académico UMSA

EE: Evaluación Externa

EOF: Estructura Orgánico Funcional

GBA: Gran Buenos Aires

HCSU MSA: Consejo Universitario MSA

HCSU: Honorable Consejo Superior Universitario

IA: Informe de Autoevaluación

IAI: Informe de Autoevaluación Institucional

II: Instituto de Investigación

IOVP: Instituto de Orientación Vocacional y Profesional

LES: Ley de Educación Superior 24521

MINCyT: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, actual Secretaría

MSA: Museo Social Argentino, Instituto de Información, Estudio y Acción Sociales Asociación Civil

NOC: Network Operations Center

OPAC: Online Public Access Catalog (Catálogo de acceso público en línea)

RR. HH.: Recursos Humanos

SIDCER: Sistema Informático de Diplomas y Certificaciones

SIED: Sistema Institucional de Educación a Distancia

SIEMI: Sistema de Información para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional

SNRD: Sistema Nacional de Repositorios Digitales

SPU: Secretaría de Políticas Universitarias

UMSA: Universidad del Museo Social Argentino

POST SCRIPTUM DEL RECTOR

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de octubre de 2020.

Mg. Nestor PAN

Presidente de la Comisión Nacional de

Evaluación y Acreditación Universitaria

S_____/_____D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Rectora de la Universidad del Museo Social Argentino, a los efectos de dar respuesta, en calidad de post scriptum, al Informe de Evaluación Externa elaborado por el Comité de Pares Evaluadores, en el marco del proceso de evaluación institucional de nuestra Universidad.

Esta Evaluación Institucional se inicia en un contexto interno de cambio de gestión, que asume el imperante desafío de aggiornar y actualizar la Universidad a fin de vitalizar su misión institucional, sus principios y valores bajo los que consolida su identidad con 64 años de trayectoria.

El proceso nos permitió realizar una visión crítica e introspectiva de las principales funciones de la Universidad, constituyéndose en una herramienta fundamental para el aprendizaje y mejora de nuestra querida Universidad.

Quiero destacar el alto involucramiento de toda la comunidad académica y la participación activa de los distintos actores universitarios en las diferentes etapas del proceso. También resalto el fuerte sentido de pertenencia de todos los miembros de nuestra comunidad educativa, anclado en los principios y valores institucionales. Hechos, tal como remarca el Informe Final de Evaluación Externa, que nos distinguen como Universidad.

Sede Central
Av. Corrientes 1723 (C1042AAD)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina

Tel: (54-11) 5530-7600
informes@umsa.edu.ar | www.umsa.edu.ar

Este proceso en su totalidad ha potenciado un enorme ejercicio reflexivo que nos ha permitido optimizar la planificación estratégica, gracias a la rigurosidad y exhaustividad con la que se ha llevado a cabo.

Las consideraciones finales y las recomendaciones recogen muchas de las debilidades evidenciadas ya en el proceso de Autoevaluación, y que han impulsado procesos de cambio y mejora. En conjunto, los señalamientos han resultado en un insoslayable insumo para los diferentes órganos de la Universidad, nutriendo los procesos de toma de decisiones. El valor de los aportes y las miradas de los pares evaluadores, su profesionalismo y cordialidad han enriquecido profundamente a la institución.

Como resultado del recorrido evaluativo, la Universidad continuó trabajando en la profesionalización de las distintas áreas de gobierno, así como también en la formalización de la estructura de gestión. Estas mejoras nos permiten seguir trabajando en la mejora continua que toda organización actual necesita.

Sin duda, la Institución ha emprendido un proceso de cambio y de aprendizaje, manteniendo la convicción y los valores de nuestro proyecto institucional. Proyecto que se constituye con un fuerte compromiso social, transformador, anclado en el conocimiento y en los principios de la ética profesional y que se consolida frente a las nuevas necesidades y demandas sociales.

El compromiso asumido por UMSA frente a la Evaluación Institucional, se sostiene ante el desafío de nutrir y consolidar los procesos de mejora ya iniciados, asociados a las funciones de la Universidad y principalmente aquellos que destacan la misión institucional y su amplio compromiso con las necesidades sociales.

Por último, quiero agradecer a Ud, como Presidente de la CONEAU, por su compromiso para con la mejora de la calidad académica y su acompañamiento para llevar adelante la Evaluación Institucional de nuestra

Universidad; a los pares evaluadores por su profesionalismo, el rigor de análisis y devolución que nos han formulado y; a toda la comunidad educativa de la Universidad por el invalorable acompañamiento que nos brindan en cada paso y en esta etapa, tan particular, de nuestra vida institucional.

Confiando en continuar desarrollando y consolidando la Institución, a partir del proceso de Evaluación Externa, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Mg. Alejandra Garbarini Islas
Rectora
Universidad del Museo Social Argentino

Sede Central
Av. Corrientes 1723 (C1042AAD)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina

Tel: (54-11) 5530-7600
informes@umsa.edu.ar | www.umsa.edu.ar

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

La Sede Central de la UMSA está ubicada en la Av. Corrientes 1723 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Actualmente la UMSA está académicamente organizada en 5 facultades: Facultad de Ciencias Económicas; Facultad de Ciencias Humanas; Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Facultad de Lenguas Modernas; Facultad de Artes y un Departamento de Posgrado. En las mismas se brindan 1 carrera de pregrado, 18 carreras de grado y 11 carreras de posgrado; además, la Universidad cuenta con un Instituto de Investigación, un Instituto de Orientación Vocacional y Profesional, y con un Área de Educación a Distancia.

En esta publicación se exponen las conclusiones de su segunda evaluación externa realizada por la CONEAU en 2020. En el mismo se analiza el desarrollo institucional de la Universidad del Museo Social Argentino y realiza recomendaciones para el fortalecimiento de las funciones académicas sustantivas.

Paraguay 1255 (C1057 AAR)
Buenos Aires, Argentina
Tel (54-11) 4819-9050
www.coneau.gob.ar

ISBN 978-631-6812-13-1